

Reunión n° 1811
Sesión ordinaria n° 12/25
53° Período de Sesiones Ordinarias
4 de septiembre de 2025

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Tatiana Alejandra Goic
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarías

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi
Dr. Mariano Lucas Martínez

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 198/25. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2025.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 199/25. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 130 a 138/25, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 169 y 170/25.

Proyecto de Resolución n° 169/25. Solicita a la ministra de Producción que informe respecto al estudio técnico de Aeration Argentina sobre el sistema de tratamiento de efluentes del Parque Industrial de Trelew.

Proyecto de Resolución n° 170/25. Solicita a la secretaria de Salud que informe sobre las acciones de monitoreo y análisis sobre líquidos vertidos en la laguna Chiquichano de la ciudad de Trelew y el eventual riesgo para la salud de sus habitantes.

- Oradores: diputados Coliñir, Pais, Abril (Arriba Chubut); Willatowski, Bermejo, Juncos, Hollmann, Cavagnini (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.3. Resolución n° 212/25. Establece el plazo de prórroga de las Resoluciones nros. 187 y 189/25, por las cuales se concedieron prórrogas para responder los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 167 y 168/25 de la Honorable Legislatura, referidas al detalle de subsidios y ayudas sociales discriminados por municipios y comunas rurales desde enero de 2025 hasta la fecha y a los gastos en publicidad realizados por el Gobierno Provincial desde enero de 2024 hasta la fecha, respectivamente.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

1.4. Alusión a la respuesta del presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Javier Raidán, al pedido de informes aprobado por Resolución n° 183/25 de la Honorable Legislatura, referido a la causa conocida como “Emergencia climática”.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 108/25. Sustituye el artículo 3° de la Ley III n° 18, del Registro de la Propiedad Inmueble.

- Oradores: diputados González, Caminoa, Aguilera (Despierta Chubut); Pais (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

2.2. Proyecto de Ley n° 109/25. Crea el Ente Coordinador de Colectividades Extranjeras de la Provincia.

- Oradores: diputados Aguilera, Cavagnini, Fernández (Despierta Chubut); y Abril (Arriba Chubut).

2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14 y 2.15. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 096, 109, 140, 151, 162, 165, 166, 171 y de Declaraciones nros. 052, 055, 057, 060 y 064/25, respectivamente.

Proyecto de Resolución n° 096/25. Declara de interés legislativo el “Segundo Encuentro de Senderismo Patagónico”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

Proyecto de Resolución n° 109/25. Declara de interés cultural el libro “Patagonia, Bosque Petrificado Sarmiento” de la autora María Elena Arce.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

Proyecto de Resolución n° 140/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Festival de Tango “Huracán”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 12 y 13 de septiembre de 2025.

Proyecto de Resolución n° 151/25. Expresa el apoyo a la lucha de los trabajadores del Hospital Garrahan.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 162/25. Declara de interés legislativo el Encuentro Internacional “Esquel-Trevelin Danza 2025”, a realizarse del 4 al 7 de septiembre de 2025 en las ciudades mencionadas.

Proyecto de Resolución n° 165/25. Declara de interés legislativo la realización de la asamblea general ordinaria de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), a desarrollarse del 3 al 5 de septiembre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Resolución n° 166/25. Convoca a la presentación de obras del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura del Chubut, edición 2025, según la Ley I n° 329.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

Proyecto de Resolución n° 171/25. Declara de interés legislativo el “Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional Agropecuaria”, a realizarse del 10 al 12 de septiembre de 2025 en la ciudad de Trelew.

Proyecto de Declaración n° 052/25. Declara de interés legislativo las actividades por el “Día del inmigrante” y la “XXXVIII Fiesta Nacional de las Colectividades Extranjeras”, a realizarse del 12 al 14 de septiembre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Proyecto de Declaración n° 055/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés social, educativo y de salud provincial la tercera edición de la “Feria Intersectorial de Salud Integral”, a realizarse el 10 de septiembre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

Proyecto de Declaración n° 057/25. Declara de interés legislativo la participación de los deportistas chubutenses Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro en la Copa Mundial de Natación de Invierno 2025 y la clasificación para el Mundial de Finlandia 2026.

- Orador: diputado González (Despierta Chubut).

Proyecto de Declaración n° 060/25. Solicita al Congreso de la Nación que se sustituya el artículo 241° de la Ley nacional n° 20744, de contrato de trabajo.

- Oradores: diputados Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Declaración n° 064/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la destacada participación de la joven Almendra Guillier Riquelme, ganadora del Campeonato Mundial del Alfajor – Edición 2025.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 172/25. Declara de interés legislativo la quinta edición del "Torneo de Salvamento Acuático Deportivo", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

3.2. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 067/25. Propicia expresar el repudio a los hechos de corrupción que involucran a funcionarios del Gobierno Nacional vinculados a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), el Programa de Atención Médica Integral PAMI y distintas áreas del Estado.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3.3. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 068/25. Propicia declarar el apoyo a la flota marítima que traslada ayuda humanitaria a la zona de Gaza, para colaborar con el pueblo palestino.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3.4. Proyecto de Declaración n° 070/25. Expresa que vería con agrado la sanción de una ordenanza municipal de exención de tasas, impuestos y contribuciones para la zona franca de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut) y Pais (Arriba Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 180/25. Declara el rechazo y repudio a todo acto que intente limitar la tarea periodística y la libertad de expresión en la República Argentina.

- Oradoras: diputadas Abril (Arriba Chubut); Goic, Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); y Aguilera (Despierta Chubut).

2. Consideraciones sobre entregas de viviendas en la provincia y la inauguración del primer resonador magnético público provincial realizada el 2 de septiembre de 2025 en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Abril (Arriba Chubut); Willatowski, Juncos, Ongarato y Hollmann (Despierta Chubut).

3. Alusión a las movilizaciones de los días 4 de cada mes impulsadas por asambleas ciudadanas en rechazo a la megaminería.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

4. Referencias a la denuncia presentada el 3 de septiembre de 2025 por la concejal Claudia Solís sobre un presunto desvío de fondos de la Cooperativa Eléctrica de Trelew para la campaña electoral de Emanuel Coliñir como candidato a intendente en 2023.

- Oradores: diputados Coliñir (Arriba Chubut); Willatowski y Otero (Despierta Chubut).

5. Consideraciones sobre cortes frecuentes del suministro eléctrico en Tecka, Río Pico, José de San Martín y Aldea Las Pampas, producidos desde principios de septiembre de 2025 por fallas en la generación de Gobernador Costa.

- Oradores: diputados Arbilla (Arriba Chubut); Ongarato y Juncos (Despierta Chubut).

6. Alusiones al Día de Prevención del Suicidio que se conmemora cada 10 de septiembre a nivel mundial, nacional y provincial y al encuentro que en ese marco se realizará en esta Legislatura con dirigentes y entrenadores de clubes deportivos del valle.

- Oradoras: diputada Otero y Willatowski (Despierta Chubut).

7. Referencia al proyecto de ley Expediente n° 4814-D-2025, presentado el 3 de septiembre de 2025 en la Cámara de Diputados de la Nación, por el que incorpora el artículo 72° bis a la Ley nacional n° 26061, con el fin de crear el Fondo Extraordinario para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Oradora: diputada Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, siendo las 11:37 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintitrés diputados en el recinto, cuatro en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito a la diputada Norma Arbilla a izar el Pabellón Nacional y al diputado Daniel Casal a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia. Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- La diputada Norma Beatriz Arbilla iza la Bandera Nacional y el diputado César Daniel Casal la Bandera de la Provincia.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. Queda a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 198/25

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2025.

- Se vota.

Aprobada.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados, como primer punto del Orden del Día.

DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 199/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 130 a 138/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referéndum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 162/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés legislativo el Encuentro Internacional “Esquel-Trevelin Danza 2025”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 163/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, por el cual se declara de interés legislativo el “Proyecto Mujer Patagonia”, cantoras de la tierra uniendo sus voces.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 164/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, por el cual se declara de interés legislativo, social, cultural y deportivo la realización de los “Juegos Chubutenses para Personas Mayores”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 165/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo la realización de la asamblea general ordinaria de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA).

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 166/25, presentado por la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, por el cual se convoca a la presentación de obras en el marco del Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, de acuerdo a la Ley I n° 329.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 167/25, presentado por los diputados Paulina Hogalde, Andrea Aguilera y Emanuel Fernández, por el cual se establece la obligatoriedad de la presentación de un proyecto de resolución para la solicitud de comisión de servicio.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 168/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo el evento conmemorativo por los diez años de la imposición del nombre de “Profesor Mariano Defea” a la Escuela de nivel secundario n° 795 de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 169 Y 170/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 169/25, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto al estudio técnico de Aeration Argentina sobre el sistema de tratamiento de efluentes del Parque Industrial de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

Diputado, ¿va a hacer uso de la palabra? Adelante.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Hay dos pedidos de informes, voy a hablar una sola vez.

En la sesión del 21 de agosto ingresé un pedido de informes dirigido a la Secretaría de Ambiente en el que le solicitábamos que, en el marco de lo que indica la Constitución, informe a esta Legislatura sobre los niveles de contaminación que había sufrido la laguna Chiquichano, niveles de toxicidad, qué elementos químicos, si había o no líquidos con metales pesados. Es 4 de septiembre y la respuesta todavía no llega.

Lo que sí llegó en ese transcurso, con fecha 29 de agosto según indica el diario “El Chubut” y con fecha 1° de septiembre según indica “La 17”, es información oficial -esto es información oficial porque parte de la ministra de Producción- de que se arrojaron líquidos con metales pesados en la laguna Chiquichano.

Entre comillas, dice y manifiesta la ministra que es una fusión que agrava la situación, una combinación que agrava la situación. Se hace responsable como ministra, mientras le anuncia a la población que inició acciones con el operario, que aparentemente no avisó en tiempo y forma que no funcionaba la bomba que permitía que el sistema de tratamiento de efluentes industriales siga su curso hacia la laguna de ex CORFO.

¿Qué sucede en el medio? Información de una bioquímica -información calificada-, una opinión calificada de una bioquímica que insiste en que está claro que se vertieron, se filtraron líquidos con metales pesados en la laguna Chiquichano.

Pero, además, incorpora algo que los que vivimos en Trelew ya sabíamos, pero lo dice una técnica que conoce y bastante del tema. Habla concretamente de un barrio de Trelew. Básicamente, dice: En el barrio primera Junta los vecinos tienen derrames, filtraciones de líquidos con metales pesados del parque industrial.

Desde el sistema de tratamiento -que falló claramente- del parque industrial de Trelew hasta la laguna Chiquichano, voy a hacer un simple recorrido: barrios Constitución, Primera Junta, barrio Los Aromos, Oeste, Don Bosco, Perón, Unión, laguna Chiquichano.

Lamentablemente, los trelewenses tenemos derecho a creer que no es solamente el barrio Primera Junta el que está contaminado, sino que tenemos al menos un tercio de la ciudad en estado de alerta o al menos eso debería estar pasando.

Luego de la declaración de la ministra -luego de que la ministra nos comunica públicamente lo que no nos está diciendo a los legisladores la Secretaría de Ambiente-, se manifiesta el procurador de nuestra provincia. ¿Qué dice?, que es pasible de investigación, que la situación es dramática y que hay que asumirla con responsabilidad, pero lo más importante es que está reconociendo que la Fiscalía Ambiental tiene que tomar medidas.

Sinceramente, no era ni es mi intención, entiendo que tiene que ser la responsabilidad de la Fiscalía Ambiental. Lo que sí -al menos es mi objetivo- es que el Ministerio de Producción, la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Salud a objeto de los tres pedidos de informes le demuestren a la sociedad que se están haciendo cargo de una situación extremadamente dramática.

¿Qué ven los vecinos de la ciudad? ¿Cómo viven los vecinos de Trelew esta situación? Sencillamente, ni más ni menos que con un olor nauseabundo que es penetrante, que no te permite tener una vida normal. Estoy hablando de muchos barrios de Trelew, pero sobre todo de los que están alrededor, que circundan la laguna Chiquichano -que, además, sigue y llega hasta la laguna del Ornitólogo-: barrios Alberdi, Armada, Telefónicos. No se puede vivir, es invivible.

Nuevamente, el 2 de septiembre -esta vez por medio de gacetilla- la ministra de Producción les informa a todos los medios de comunicación y a través de ellos a la población en general que no se arrojaron líquidos con metales pesados, que no existe la filtración al menos de líquidos con metales pesados.

No entiendo qué pasó en el medio, si se apuró en la primera comunicación oficial o si entendió la gravedad y salió a rectificarse.

Como sea, en el medio tenemos vecinos, pero lo que no tenemos es información oficial, lo que no tenemos es la firma del secretario de Ambiente diciendo qué nivel de toxicidad, qué líquidos y qué componentes químicos hay en la laguna Chiquichano, pero también en todos los barrios que acabo de mencionar.

¿Qué hicimos con el equipo de trabajo? Básicamente, analizamos una tarea sencilla, qué empresas se desarrollan en el parque industrial y qué metales pesados pueden llegar a verter en el sistema de tratamiento -que, insisto, falló-.

Yo no estoy diciendo que era un sistema de tratamiento perfecto, de ninguna manera. Veníamos con inconvenientes desde hace muchísimos años, inconvenientes que no se resolvieron, pero que terminaron en lo que yo a esta altura considero una tragedia de la que nadie se está haciendo cargo.

Informes anteriores de la Secretaría de Salud -o, en realidad, de lo que fuera el Ministerio de Salud- indicaban que sí, que en el parque industrial se arrojan líquidos con metales pesados.

Como yo soy un ignorante respecto de las consecuencias para los vecinos y vecinas que puedan llegar a tener contacto con metales pesados, hice algunas consultas. Las voy a leer para que se entienda la gravedad: “Causan complicaciones importantes en el sistema nervioso, problemas neurológicos, renales, óseos, pulmonares y cardiovasculares”.

No quiero seguir porque creo que es suficiente para que se entienda la gravedad a la que están sometidos vecinos y vecinas que tienen filtraciones de efluentes del parque industrial en el patio de su casa.

Pero, además, lamentablemente tienen que vivir respirando un olor nauseabundo que no lo teníamos antes y que, además, perjudica a uno de los lugares más lindos que tiene la ciudad de Trelew como es la laguna Chiquichano. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes en la Casa.

Después de escuchar la alocución del diputado preopinante, lo que quiero es transmitir tranquilidad a la gente, a los pobladores de Chubut, a los ciudadanos de Trelew, porque me parece que estamos hablando de lo que pueden generar o no los metales pesados.

Acá lo importante es que la Provincia del Chubut se puso a trabajar en este tema y se están llevado a cabo todas las acciones necesarias para la limpieza de la laguna Chiquichano. La Municipalidad de Trelew también está actuando en este sentido. Me parece inoportuno usar este tema como para llevar preocupación a la gente.

Así como lo expresó recién el diputado preopinante, es verdad que en la gestión anterior hubo dinero que estaba destinado para la compra de las máquinas, de las bombas que no están funcionando, pero que lamentablemente no llegó a la Municipalidad porque nunca se hicieron los proyectos necesarios.

Una vez más, la desidia nos deja en lugares en los que después todos tenemos que salir a solucionar estos problemas, que claramente hubiese sido mejor que no existieran. Así que quiero transmitir tranquilidad, que se está trabajando en este tema y que vamos a resolverlo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Por un lado, por supuesto, quiero acompañar el pedido de informes, porque realmente es muy acuciante la situación que están viviendo vecinos y vecinas de Trelew, que viene desde hace rato y que se agudiza con toda esta situación.

Pero, además, quiero decir lo siguiente, lo que puede llevar tranquilidad a la población es la información, cosa que sistemáticamente están negando de un tiempo a esta parte.

Es decir, hay toda una cantidad de pedidos de informes aprobados en esta Legislatura que no están siendo respondidos. Los funcionarios no están cumpliendo con sus deberes justamente, no solamente de acceso a la información pública, sino además con pedidos de informes que se aprueban en esta Legislatura y que no responden y para los que ni siquiera piden prórroga.

Digo esto porque, además de apoyar la necesidad de este pedido de informes y del que sigue, si no planteamos esto, tenemos nuevamente el riesgo de que los funcionarios de este Gobierno y el Poder Ejecutivo definan como les parece a ellos a qué tienen que dar publicidad y a qué no.

¿A qué le están teniendo miedo? ¿Qué es lo que están tratando de esconder? Digo porque hicimos el pedido de informes de la aplicación del cupo laboral trans, no hay respuesta. Hicimos el pedido de informes de todo el escándalo de los contratados de Boca, no hay respuesta.

Hicimos el pedido de informes respecto de la cuestión del fentanilo, no hay respuesta. Hicimos pedidos de informes sobre los fondos que fueron destinados a Epuyén -los 7.000 millones de pesos y la respuesta -muy parcial- da cuenta de menos del 25% de la ejecución de esos fondos, no hay respuesta. Hicimos pedidos de informes sobre Mekorot, no hay respuesta.

Hicieron pedidos de informes sobre el problema de las ART y los autoseguros, no hay respuesta. ¿Qué están tratando de que la población no sepa?, señor Presidente.

Por lo tanto, además de la necesidad de aprobar los pedidos de informes, hago esta denuncia pública de que este Gobierno se jacta de la transparencia, pero lo hace solamente para la tribuna porque se votan pedidos de informes que están planteados en la propia Constitución y, sin embargo, no se les da respuesta. El Gobierno no quiere que la población sepa aquello que se plantea en esta Legislatura.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Bermejo, tiene la palabra.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Escuchaba con atención la alocución del diputado preopinante donde habla de un tema que me tocó trabajar. De hecho, en el año 2017 se aprobó la inclusión de la laguna Chiquichano y el sistema de lagunas en lo que es el proyecto Ramsar, que evalúa las posibilidades ecológicas de los distintos humedales.

Desde el 2019 al 2023 CORFO sufrió un desmantelamiento técnico muy grave, que sumió a todas sus responsabilidades en un caos, en una inacción total. Fue justo en un momento en que fue cambiando lo que se realizaba en el Parque Industrial de Trelew. En muchas, en muchas no, en algunas industrias abandonadas se establecieron pesqueras que procesan residuos para los cuales el sistema que tiene CORFO no está preparado.

Cuando se habla de los olores no es por metales pesados o todas las cuestiones con las que el diputado preopinante nos asusta. Yo creo, no es que crea, es imposible que el procesamiento de cualquiera de los residuos que se trabajan en el Parque Industrial de Trelew lleve consigo metales pesados que puedan traer esas consecuencias a la salud de la población.

El sistema de lagunas encadenadas es un sistema dinámico que responde a una estructura geológica que data desde mucho antes que estuviesen los humanos acá y que termina llevando las aguas pluviales hasta el mar. Acá cerca estaría la última que se llama la laguna del Salitral, por la que también en su momento hubo litigios entre Rawson y Trelew.

Pero volviendo al caso específico que estamos tratando, como primera medida, el Ministerio de Producción se ha hecho cargo, se está trabajando en el tema. Como dije hace un ratito, es difícil imaginar que haya ahí metales pesados porque no se procesan metales en el parque industrial.

Las consecuencias del olor -que no es muy distinto a como se venía dando- puede ser que afecte a ciertos barrios más que otros, pero particularmente vivo a tres cuadras de la laguna Chiquichano y puedo asegurar que no se percibe ese olor.

En cuanto al devenir de este tema, digamos que se están haciendo los procesos adecuados para que -como dije- ese sistema encadenado de lagunas funcione adecuadamente y que las aguas residuales no lleguen a ese sistema y sí vayan a la laguna de evaporación y al área de forestación, que existen y que durante esos cuatro años que van desde el 2019 al 2023 estuvieron abandonados y hoy están en un proceso de reparación.

Lo último que podemos hacer es alertar a la población sobre un tema que no amerita esa preocupación tan grave que nos dijo el diputado preopinante. Así que, por lo tanto, por favor, seamos cautos a la hora de alarmar a la población.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente; buenos días a todos.

Por supuesto, el tema ambiental es complejo, es preocupante para los funcionarios, pero fundamentalmente es preocupante para los vecinos de las ciudades.

Vengo de una ciudad donde tuvimos una experiencia similar con una laguna que forma parte de la geografía de Rada Tilly y que a lo largo de su historia ha tenido algunos inconvenientes. Era la responsabilidad nuestra como Estado Municipal el dar las explicaciones correspondientes a cada uno de los vecinos para brindarle tranquilidad.

Más allá de algunas aseveraciones que puede haber hecho el diputado respecto de algunos componentes que puede haber en la laguna -que todavía no sabemos si están en la misma-, creemos que es importante y por eso vamos a acompañar el pedido de informes del Proyecto de Resolución n° 170/25 y el anterior, para que se pueda dar claridad exactamente de lo que está sucediendo en ese lugar y si hay que realizar alguna acción de remediación, en qué plazo, en qué tiempo y de qué forma se va a realizar.

Creo que es importante para el vecino de Trelew. La verdad que cuando apareció esto tuve que ponerme a estudiar un poco el funcionamiento del sistema de lagunas que tiene Trelew.

En principio, no entraba en mi cabeza la responsabilidad de la Provincia respecto de algo que sucede dentro del ejido municipal y que, si hay algún problema con el sistema pluvial, con el sistema cloacal, debería ser tratado y ser responsabilidad absoluta del Municipio, no de la Provincia.

Pero allí aprendiendo, escuchando a gente como el diputado Bermejo -que dio una explicación muy clara-, entendí que hay una intervención por parte de la Provincia en las tierras de CORFO y en el manejo de los efluentes del sector industrial y de sus lagunas.

De la laguna de CORFO no conozco tanto ni la geografía ni los procedimientos del Municipio de Trelew, pero sí tengo bastante experiencia en lo que tiene que ver con tratamientos y, fundamentalmente, con intentar darles claridad a las certezas que necesitan los vecinos de la ciudad de Trelew.

Más allá de algunas declaraciones de la ministra de Producción -que entiendo que se pueden haber mal entendido respecto de lo que quiso transmitir en una declaración periodística-, también hay un informe o una gacetilla de prensa oficial donde da un poco más de certezas que en esa nota periodística.

Pero más allá de los dichos, es importante que tengamos los resultados de los análisis y, en el caso de haber alguna complicación, que tengamos un plan de trabajo, un plan de contingencia y de tareas que tienen que realizar el Municipio, la Secretaría de Ambiente y también el Ministerio de Producción de la Provincia.

Por eso quiero decirles que vamos a acompañar uno de los pedidos de informes -el diputado había dicho que había dos-; el Proyecto de Resolución n° 170/25 lo vamos a acompañar.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Simplemente es para aclarar algunas cuestiones. Los trelewenses están preocupados por este tema, yo no le estoy dando ningún tipo de utilización ni mucho menos; si no, estaría diciendo un montón de cosas que no estoy diciendo.

Estoy tratando de ser lo más prolijo posible, hice un recorrido cronológico, no estoy acusando a nadie. Simplemente estoy diciendo: ¿qué perciben los vecinos?, un olor nauseabundo. ¡Qué bueno por el diputado que no lo siente!, yo paso por ahí y es imposible.

Pero, además, me sorprende que no les suceda a ustedes lo que sí me pasa a mí, que es que vecinos que salen a correr por la laguna nos están pidiendo una especie de explicación, una respuesta como diputados: ¡che!, ¿qué está pasando?, contame, porque no se puede andar. Además, enfrente hay una escuela.

Yo estoy tratando de ser lo más correcto posible. Tampoco se trata de qué percepción puede llegar a tener el diputado Coliñir respecto de lo que está pasando. Lo que hice fue agarrar, mostrarles una declaración de la ministra. Si habla la ministra de Producción -que tiene como responsabilidad desde hace casi dos años el sistema de tratamiento de efluentes del parque industrial-, yo entiendo que es una voz oficial del Gobierno, pero lo entiendo yo y lo entiende la sociedad.

Hubo una gacetilla posterior. Pero, de paso, les quiero contar que los pedidos de informes yo los ingreso antes que la gacetilla, porque interpreto que hubo un pedido de informes a la Secretaría de Ambiente que ésta no responde.

Pero sale la ministra a decir: sí, se agrava la situación, me hago cargo como ministra, llevé adelante acciones administrativas hacia los operarios -porque no avisaron a tiempo- y hay una fusión compleja de líquidos con metales pesados.

Lo dice la ministra, no me digan a mí que estoy generando caos ni que estoy asustando a la población, lo dice la ministra. Si después se rectifica la ministra, bueno.

Esto no se trata ni de lo que puedo llegar a pensar yo -está claro que yo no soy químico- ni de lo que pueda llegar a pensar cualquiera que ha trabajado en términos de gestión industrial en el parque. Se trata de la respuesta a un pedido de informes y a partir de ahí de llevarle tranquilidad a la gente, porque lo tangible, la percepción que tiene el trelewense es que hay un tercio de la ciudad que está contaminada.

Todos sabemos que ustedes no son los inventores de los pecados, nadie está diciendo que el parque lo destruyeron ustedes, que el sistema de tratamiento de efluentes lo destruyeron ustedes. Lo dije para evitar que después tenga que volver a aclarar que no los estoy acusando de nada.

Ahora, también es cierto que la sociedad percibe que se está haciendo algo. Si no quieren creerlo, por supuesto, tienen todo el derecho del mundo, el trelewense está incómodo con lo que está pasando y ve a un intendente en una cena de gala en “Clarín” y a una ministra que se contradice en las declaraciones.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, simplemente a abordar algunas cuestiones que se fueron dando en relación a este pedido de informes.

Como lo manifestó el diputado Juncos -que muy bien lo explicó y también expresó nuestra preocupación sobre este tema-, cuando existe una preocupación o algún tema que abordar, lo más importante es la responsabilidad y tener datos certeros para realmente poder sacar conclusiones.

Uno puede hablar de la percepción, uno puede tener diferentes miradas, a uno le puede parecer algo distinto, a uno le puede parecer algo más preocupante. Yo lo único que digo con respecto a este tema es que me parece que, para llevar tranquilidad a una comunidad como es la de los vecinos de Trelew, lo más importante es poder tener información certera. Por eso nuestro Bloque acompaña este pedido de informes.

También, mientras se discutía este tema, se habló sobre algunas cuestiones relacionadas o referidas a los pedidos de informes. Quiero aclararlas porque no las comparto; si hay algo que ha hecho este Ejecutivo Provincial, justamente es brindar información a quien la ha solicitado.

Se habla de irresponsabilidad, de ocultar información; se habla de que no se brindan las herramientas para llevar conocimiento y tranquilidad a la sociedad; yo no lo comparto. Esto no es una apreciación mía, del presidente del Bloque Despierta Chubut. Es una realidad, 106 pedidos de informes se hicieron desde el inicio de esta gestión y fueron contestados 95.

No es que no se brindó información; seguramente, habrá algún pedido de informes que todavía no se habrá contestado, habrá algún otro para el que se habrá solicitado prórroga; lo podremos discutir, podremos observarlo.

Pero si hay algo que ha hecho este Gobierno, es poner toda la información justamente para que esté disponible para quien lo solicita y para llevar tranquilidad en los diversos temas que se han planteado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Gracias.

Simplemente es para volver a expresarme respecto de que hablar de enfermedades que provoca la contaminación con metales pesados sin tener un informe todavía y sabiendo que se está trabajando en el tema, a mí en lo personal me parece que es preocupar a la gente.

Así que quería reafirmar eso, me parece que tenemos que tener responsabilidad sobre ese tema, sobre las cosas que decimos acá en la Cámara.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Con relación a las palabras de la diputada preopinante, considero que la prudencia y la responsabilidad principal es del ministro que se encuentra a cargo.

Con lo cual, no se le puede imputar a un diputado el pedido de informes o una manifestación relacionada con metales pesados, cuando el ministro a cargo de una de las carteras que tiene que dar respuesta públicamente manifiesta que en la laguna habría filtraciones de metales pesados.

Concluido esto, quiero decir que los funcionarios del Gobierno no sólo se expresan a través de resoluciones, decretos, disposiciones, sino también públicamente y en declaraciones. Con lo cual, el llamado de atención -en todo caso-, si es que la laguna no contiene metales pesados, debe ser al funcionario imprudente que manifestó tal cuestión.

Veremos cuando se responda el pedido de informes, en todo caso, qué tipo de contaminación es la que tiene la laguna Chiquichano. Pero, por favor, no tratemos aquí a nadie de alarmista, cuando en realidad la alarma la genera el funcionario imprudente del Gobierno de la Provincia del Chubut.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Coliñir, usted habló de tratar los dos pedidos de informes en conjunto, ¿verdad? Está en uso de la palabra.

SR. COLIÑIR: No, tratemos los dos pedidos de informes por separado, teniendo en cuenta que dijeron que iban a acompañar uno y otro no. Desconozco cuál sería...

SR. PRESIDENTE (Menna): Entiendo, pero -digo- no va a haber intervención suya por separado.

SR. COLIÑIR: Exacto.

SR. PRESIDENTE (Menna): O sea, les podemos dar lectura a los dos y, por supuesto, votarlos separadamente.

SR. COLIÑIR: Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias.

Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que todos estamos hablando de lo mismo, todos estamos preocupados por lo que justamente nos trajo acá a hablar de la laguna y de sus efluentes.

La verdad es que creo que tenemos que separar los hechos de las interpretaciones. No estoy hablando de nuestras interpretaciones, sino de las que a través de los medios y de lo que cada persona tiene como experiencia, obviamente tiene la razón y tiene justificada su opinión.

Lo que sí digo es que el derrame de efluentes no fue una consecuencia de inacción estatal; eso tengo que decirlo porque tiene que quedar claro para la ciudadanía. Ya está siendo atendido en su conjunto, este Gobierno trabaja con seriedad, aborda las problemáticas.

Defender el Estado no significa para nada negar el problema. De hecho, vamos a acompañar como estamos sosteniendo, a nosotros también nos preocupa y ocupa. Tenemos que decir y sostener -porque es real- que el Estado reaccionó con rapidez y se está trabajando; esperemos que a corto plazo la solución se pueda vivenciar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Buenos días.

Simplemente quiero recordarle a la diputada preopinante que el Estado -además- tiene facultades si es organismo de control. Eso es lo que le corresponde y creo que es de lo que estamos hablando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría, entonces, se le va a dar lectura al Proyecto de Resolución n° 169/25, en primer lugar.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase a la ministra de Producción de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Detalle de las acciones concretas y efectivas que se llevaron a cabo por el Ministerio de Producción o por cualquier otro organismo bajo su órbita tras la recepción del informe técnico de Aeration Argentina en noviembre de 2023, que ya advertía sobre el mal estado y la falta de operación del sistema de tratamiento de efluentes en el parque industrial. Adjunte copia completa de dicho informe, así como un detallado plan de acción y cronograma para la remediación de las fallas señaladas.
- b) Informe si se utilizó o se gestionó algún tipo de financiamiento nacional o se destinaron recursos provinciales para atender la problemática que se planteaba en el informe de 2023.
- c) Detalle de los protocolos que según indicó públicamente “no se respetaron” ante el daño en una bomba del sistema de tratamiento de efluentes, la cadena de responsabilidades administrativas y las empresas que vierten efluentes en dicho sistema.
- d) Detalle el plan de contingencia actual y a largo plazo diseñado para mitigar el derrame de efluentes industriales y sanear la laguna Chiquichano y las medidas específicas que su cartera está tomando para remediar el daño ecológico.
- e) Informe si existe una coordinación activa con las áreas de Ambiente y Producción de la Provincia y con la Administración del Parque Industrial. Se solicita información sobre la fecha de la primera reunión formal de coordinación ante esta crisis y las medidas acordadas.
- f) Detalle del recorrido de los efluentes industriales hasta llegar a la laguna Chiquichano y la laguna del Ornitólogo, incluyendo cada barrio posiblemente afectado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Registra nueve votos afirmativos, queda aprobado.

- Proyecto de Resolución n° 170/25, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre las acciones de monitoreo y análisis sobre líquidos vertidos en la Laguna Chiquichano de la ciudad de Trelew.

Respecto del Proyecto de Resolución n° 170/25 había sido girado a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

Ya lo ha fundamentado el diputado Coliñir, entiendo que con eso está agotado. Primero, se le dará lectura y, después, lo ponemos a votación.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase a la secretaria de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Detalle de acciones de monitoreo y análisis que hubiera realizado la cartera a su cargo sobre los líquidos contaminantes que hubieran atravesado la ciudad hasta desembocar en la laguna Chiquichano. ¿Qué medidas preventivas adoptó para resguardar la salud de la población pasible de afectación?
- b) Exponga si se han realizado estudios para identificar si estos efluentes contienen residuos peligrosos conforme a la Ley nacional n° 24051. Se solicita copia de los informes de laboratorio que detallen los componentes detectados y sus concentraciones, incluyendo metales pesados, compuestos tóxicos y niveles de pH.
- c) Adjunte evaluación oficial de la Secretaría de Salud sobre los riesgos a largo plazo para la salud de los habitantes de Trelew derivados de la exposición a estos contaminantes, tanto por contacto directo como por posible infiltración en las napas subterráneas.
- d) Informe si se ha establecido un protocolo de emergencia o un plan de contingencia para la población, especialmente para los vecinos que se encuentran directamente expuestos a los efluentes. En caso afirmativo, se solicita una descripción detallada de este plan.
- e) Detalle si se han realizado o se realizarán chequeos médicos preventivos a la población en riesgo. Si es así, explique cuáles son los parámetros de salud que se están monitoreando y en qué plazos.
- f) Informe si se ha evaluado la responsabilidad de los funcionarios públicos por la falta de previsión y el aparente incumplimiento de las Leyes nacionales nros. 25675 y 24051, que podrían haber evitado este daño ambiental y sanitario.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

Previo a dar continuidad a la lectura de la minuta de Asuntos Entrados, agradecemos la presencia de estudiantes de la cátedra de derecho público provincial y municipal de la Facultad de Ciencias Jurídicas, sede Trelew, y de su profesor responsable de cátedra, Miguel Roldán. Muchas gracias.

Diputado Fita, tiene la palabra.

- 1.3 -
RESOLUCIÓN N° 212/25

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Quería pedirle sobre dos pedidos de informes que hicimos, a los que por alguna equivocación no se les ha puesto el tiempo o el plazo que tienen que tener. Tienen que ver con las Resoluciones nros. 167 y 168/25, una es al Ministerio de Desarrollo Humano y la otra tiene que ver con el tema de publicidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Entiendo que estaba convenido en Labor Parlamentaria. No obstante, lo ponemos a votación, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado. Se hace constar que la prórroga son cinco días.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 171/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, por el cual se declara de interés legislativo el “Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional Agropecuaria”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 172/25, presentado por los diputados Andrea Toro y Marcelo Rubia, por el cual se declara de interés legislativo la quinta edición de “Salvamento Acuático Deportivo” en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Rubia, tiene la palabra.

SR. RUBIA: Buenos días, señor Presidente. Es para fijar su reserva para tratarlo sobre tablas, por favor.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado en Secretaría, diputado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 173/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, por el cual se declara de interés legislativo la “Feria del Libro y las Artes”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 174/25, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, por el cual se declara la adhesión a la conmemoración del “Año Internacional de las Cooperativas 2025”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 175/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo el trabajo de la Asociación Civil de Lucha contra el Cáncer (ALCEC) Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 060/25, presentado por las diputadas Tatiana Goic y Mariela Williams, por el cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación Argentina que sustituya el artículo 241° de la Ley nacional n° 20744, de contrato de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 061/25, presentado por la diputada Mariela Tamame, por el cual se declara de interés legislativo el seminario de capacitación denominado “Semillero de sabores y sentires”, a desarrollarse en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 062/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés legislativo la “Primera Expo Emprendedores José de San Martín”, a realizarse en dicha localidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 063/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara de interés legislativo la serie web “Entre copas” y el equipo realizador colectivo “Trabajo Audiovisual”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 064/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara de interés legislativo el logro obtenido por la joven Alejandra Guillier Riquelme, ganadora del Campeonato Mundial del Alfajor - Edición 2025.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 065/25, presentado por los diputados Andrea Toro y Marcelo Rubia, por el cual se declara de interés legislativo la participación del colectivo artístico “Añorando caminos sureños” en el Festival Internacional de Danzas Folclóricas de La Falda, provincia de Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 066/25, presentado por los diputados Andrea Toro y Marcelo Rubia, por el cual se declara de interés legislativo el evento “Pink Jump”, a realizarse en Playa Unión, ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 067/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se declara el repudio a los hechos de corrupción que involucra a funcionarios del Gobierno Nacional vinculados con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), el Programa de Atención Médica Integral (PAMI) y otras áreas del Estado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Es para solicitar la reserva de su tratamiento sobre tablas, aclarando también que contiene el repudio al intento de censura previa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 068/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se declara el apoyo a la flota marítima que traslada ayuda humanitaria a la zona de Gaza, para colaborar con el pueblo palestino.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias. Es para reservarlo para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 069/25, presentado por las diputadas Mariela Tamame y Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo la realización de las Olimpiadas Interhospitalarias de Deporte de la Provincia del Chubut, a desarrollarse en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 070/25, presentado por los diputados del Bloque Despierta Chubut, por el que se vería con agrado la sanción de una ordenanza municipal de exención de tasas, impuestos y contribuciones para la zona franca de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; buenos días. Es para pedir la reserva para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 108/25 (Expediente n° 358/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se sustituye el artículo 3° de la Ley III n° 18, del Registro de la Propiedad Inmueble.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 109/25 (Expediente n° 366/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se crea en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura el Ente Coordinador de Colectividades Extranjeras de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 954, 963, 976, 979, 982, 983, 986, 987, 988, 990, 991, 992, 1042, 1049, 1050 al 1056/25 inclusive, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 110/25 (Expediente n° 374/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se crean tres cargos de jueces para la Cámara de Apelaciones Civil de las Circunscripciones de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 194/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la presidenta del Consejo Provincial de Discapacidad remitiendo pronunciamiento sobre el veto del proyecto de ley de emergencia en discapacidad en el ámbito nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 195/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del secretario de Pesca de la Provincia elevando respuesta al pedido de informes relacionado a la situación de la empresa Red Chamber Argentina sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 196/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la defensora del Pueblo de la Provincia del Chubut remitiendo el informe anual del período 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.4 -

RESPUESTA AL PEDIDO DE INFORMES DE LA RESOLUCIÓN N° 183/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 197/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Javier Raidán, mediante la cual da respuesta al pedido de informes aprobado por Resolución n° 183/25 de la Honorable Legislatura, referido a la causa conocida como “Emergencia climática”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.
Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Señor Presidente, tengo en mi poder la respuesta del Superior Tribunal de Justicia a este Bloque y a toda la Legislatura; porque quiero recordar que, de los diputados presentes en la última sesión, todos acompañaron este pedido de informes.

Creo que la respuesta que da el Superior Tribunal de Justicia es nula, la verdad es que ninguna a este Poder Legislativo. Mire, indudablemente, nosotros creemos en la división de Poderes; pero parecería ser que algunos pedidos de informes el Superior Tribunal de Justicia los contesta y otros no.

Tenemos el antecedente de hace poco tiempo atrás, cuando la diputada Andrea Toro presentó un pedido de informes y le fue contestado rápidamente, vaya a saber por qué, qué decía o qué solicitaba ese pedido de informes, ¿no?

La respuesta -se las voy a leer- dice que: “El Poder Judicial y este Superior Tribunal de Justicia no constituyen en los procesos judiciales el rol de oficina administrativa, no corresponde en esta instancia informar respecto a los puntos solicitados en la resolución que fuese acompañada”, bla, bla, bla.

Parece que el Superior Tribunal de Justicia no tiene en cuenta que cada diputado y diputada presentes en esta Legislatura fuimos electos por el pueblo. A nosotros no nos nombró nadie, fuimos electos y tenemos el mandato de la gente. Cuando el pueblo nos pide que los acompañemos a través de nuestra gestión, es nuestra obligación o deber moral hacerlo. Pero a veces tratar de subestimar a un humilde legislador hace también que la gente se dé cuenta de qué lado está cada uno.

Lo que sí sé, señor Presidente, es que a través de ese pedido de informes o por la acción de ese pedido de informes que hizo toda esta Legislatura, el pleno, dice que el Superior Tribunal de Justicia de Chubut tratará este jueves la causa de emergencia climática de Comodoro Rivadavia. O sea que sí sirvió escuchar y acompañar a la gente en el pedido de justicia, jocho años esperando una respuesta!, jocho años!, señor Presidente.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Continuamos con la lectura de la minuta.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 198/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, enviada por correo electrónico, remitiendo copia de la Declaración n° 020/25, por la cual se declaró de interés municipal la pesca deportiva.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos a considerar el punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 108/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 108/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se sustituye el artículo 3° de la Ley III n° 18, del Registro de la Propiedad Inmueble.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias a todos los diputados.

Vamos a hablar sobre el Proyecto de Ley n° 108/25. Es muy sencillo, simplemente actualiza el artículo 3° de nuestra Ley III n° 18 y la alinea con la normativa nacional de hipotecas divisibles.

Cuando tomamos o nos adherimos a una ley nacional, siempre nos preguntamos por qué o para qué. Realmente, es simple, es para que los boletos o contratos de viviendas en obras o proyectos puedan anotarse en el Registro -o sea, cuando formen parte de este esquema-

Esto tiene una adecuación y un fundamento legal en el Decreto de necesidad y urgente n° 1017/24 en su artículo 10°, donde menciona anotar boletos de compra-venta de unidades construidas o proyectadas bajo propiedad horizontal o regímenes de subdivisión cuando prometen entregar un derecho real, condominio o una superficie sobre un inmueble futuro, lo que claramente se conoce en la calle como construcción al pozo. Traducido en palabras simples, esto es que lo que hoy muchas familias firman sobre un plano pasa a existir para terceros, se ve, se verifica y se puede respetar.

¿Qué cambia esto en nuestra ley? También es muy simple. Si el proyecto está bajo hipoteca divisible, el boleto o el contrato se anota, deja de ser un papel entre partes y pasa a ser un derecho visible en el Registro, algo que hoy está con un boleto se podría hipotecar.

Esto tiene un efecto importante y a corto plazo, va a generar mayor crédito hipotecario y mejores condiciones, también obras que van a arrancar y empleo en la construcción con más de cien rubros y proveedores, y -lo más importante- menor déficit habitacional.

El Estado Provincial hace lo que corresponde, acompaña la herramienta nacional, la adapta a la realidad regional, garantizando el control y el cumplimiento, sin letra chica, con letra clara para todos.

Señor Presidente, es una ley para poner del mismo lado a la familia que está ahorrando, al desarrollador que está invirtiendo y al banco que presta, con el Estado ordenando y dando confianza.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de este Proyecto de Ley n° 128/25. Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Le damos lectura por Secretaría. Previamente, diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Adelanto que vamos a acompañar lo que consideramos ha sido quizás una de las pocas medidas razonables y buenas que ha tomado el Gobierno Nacional desde que asumió. En función de las estadísticas relacionadas con el empleo en el sector de la construcción, creo que quizás hubiese sido conveniente adherir antes.

No obstante, quisiera hablar de nuestra virtuosa Constitución Provincial, que en el artículo 77° establece que el Estado debe propender al acceso a la vivienda de sus habitantes. Esto no es solamente a través de las viviendas sociales que debe construir, sino también a través de facilitar diferentes mecanismos para que sus ciudadanos vivan dignamente.

Por eso también los interpelo para que tratemos el proyecto de ley que presentara el año pasado para que se exima de sellos a quienes acceden a las viviendas a través de los contratos de locación, porque también es una

herramienta válida de política pública que propenda a la vivienda digna y que facilite los acuerdos entre privados -en este caso sería de los contratos de locación-. No es sólo este tipo de normas el que establece la facilitación del acceso a la vivienda.

No obstante, sí quiero resaltar algunas cuestiones que dijo el diputado preopinante, que es cierto que son preocupantes. La estadística dice que de noviembre de 2023 a mayo de 2025 el empleo en la construcción ha perdido el 19,51%. Son sumas alarmantes, hablan de una caída que por ahora no tiene freno y que ojalá esto ayude a disminuir.

Además de la cuestión relacionada con la construcción privada, también tiene que ver con la inversión real directa. El Gobierno de la Provincia del Chubut en 2024, en términos de construcción y obra pública, a valores constantes, invirtió 34,34% menos que en 2023. En 2025 mejoró un poquito la performance, pero todavía está -a esta altura, en el primer semestre- 25,37% abajo, lo cual habla de cómo la inversión en obra pública dinamiza la economía y genera empleo, algo a lo que deberíamos apuntar si la macro mejora un poco y si también lo hace la recaudación de la Provincia.

Pero además de que me parece llamativo que no se haya descripto entre los fundamentos del proyecto de ley, creo importante decir que esto podría ser una herramienta para solucionar algunos graves problemas pendientes en nuestra provincia.

Particularmente, voy a hablar del PROCREAR y de ese edificio que quedó casi en un 80% de construcción en la ciudad de Trelew. Con esta herramienta y la gestión política adecuada, si se consiguiera el traspaso de la obra, a través del financiamiento de un banco -que podría ser el Banco del Chubut o Chubut Fideicomisos-, permitiría financiar el pago de la obra que ya se ejecutó y el saldo.

De esta manera le podríamos dar una solución a cientos de personas que hoy están esperando su vivienda y que ya están cayendo en la desesperanza. Lógicamente, está la cuestión normativa, falta lo que parece mucho más difícil en este tiempo, que es la gestión política para que esto llegue a buen puerto. De todos modos, como corresponde brindar esta herramienta y como creemos que es buena para los chubutenses, la vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, cuando el diputado informante dice que esta política es la que va a colaborar en resolver el problema habitacional, creo que ahí es donde disfraza este proyecto de otra cosa, porque el problema habitacional en esta provincia no está haciendo otra cosa que crecer.

Es decir, es en términos, por un lado, de la capacidad efectiva de pagar siquiera alquileres por parte de trabajadores con salarios muy por debajo de la pobreza, de pagar alquileres con el desempleo creciente que está habiendo, de lo cual hemos denunciado y dado cuenta en otras sesiones de esta Legislatura.

Tenemos el problema de que los créditos hipotecarios están todos ligados en general al sistema UVA, es decir, a una confiscación finalmente del salario de quienes acceden a alguno de esos créditos. Lo digo por esa situación, insisto, es muy poquito el sector de la población trabajadora que puede acceder a algún tipo de crédito, pero para quienes acceden es además una hipoteca que se hace cada vez más impagable.

También está el proyecto que hemos presentado hace tiempo atrás para resolver el problema del sistema UVI en las casas del Instituto Provincial de la Vivienda. Se está volviendo impagable para los propios vecinos y, además, hay una muy poca ejecución de obras en este sentido e incluso siguen siendo contratadas empresas que tienen múltiples denuncias para llevarlas adelante.

Tampoco se resuelve el problema habitacional de quienes ya tienen viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda. Además de que se les vuelve impagable la cuota, éstas tienen enormes problemas estructurales, como lo venimos denunciando hace rato desde esta banca, pero como también lo vienen denunciando sobre todo los propios vecinos en todas las localidades de la provincia, con techos que se rajan, con paredes que se rajan, con falta de estudios de suelos, con falta de sistemas de calefacción adecuados, etcétera.

Con lo cual, si no me falla la memoria, que ésta sea la única vez que desde el oficialismo se habla de alguna cuestión en relación al problema de las viviendas y se disfraza que esto va a ser la salida, por favor, no engañemos a la población cuando presentamos los informes, porque efectivamente en el cuadro actual en el que estamos lo único que está sucediendo es que se agrava sistemáticamente el problema habitacional en la provincia y no se está dando respuesta y esto -por supuesto- no va a resolver el problema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente, buen día a todos.

Claramente, en primer lugar, creo que no fue intención decir que esto era la solución al problema habitacional, sino que es una ayuda -y creo que sí lo es-.

Pero yo me quería referir a que el diputado Pais hizo mención a un proyecto presentado por él -yo creo que el año pasado-, respecto al impuesto de sellos para los alquileres de vivienda unipersonal.

Creo que ha sido una muy buena idea porque es con lo único que nosotros podemos colaborar en esta cuestión de los alquileres, que se ha hecho tan complicada para quienes debemos alquilar. Tal vez habrá que ponerle un tope, no recuerdo exactamente lo que decía el proyecto del diputado, si estaba con un tope.

SR. PAIS: Vivienda familiar.

SRA. WILLIAMS: Vivienda familiar, pero digo un tope referido a tanta cantidad de salario mínimo, vital y móvil respecto de lo que se paga de alquiler. Es decir, buscar la manera de poder hacerles la vida un poquito más fácil a quienes hoy la están pasando tan mal alquilando.

A veces vemos que sí podemos sacarles el impuesto de sellos a las empresas. Entonces, colaboremos un poquito con aquellos laburantes que no están pudiendo llegar a pagar todas estas cuestiones.

Si bien es un importe una vez cada dos o tres años en que se hace la renovación, creo que se podría también o que hay que repensar toda la cuestión del impuesto de sellos, que se le está haciendo complicada en varias operaciones a la gente de a pie.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, Presidente.

Es un poco para recordar; es verdad, el empleo en la construcción cayó, pero sí sabemos que este Gobierno Nacional -que ha hecho cero obra pública nacional- ha contribuido a esa caída.

Sin embargo, ha habido políticas desde este Gobierno Provincial; por ejemplo, volvieron las entregas de casas y en varios pueblos eso genera un importante trabajo para las pequeñas empresas que hay en las localidades.

También se reactivó el crédito hipotecario, algo que hace mucho no tenía el Banco del Chubut. Asimismo, se reactivó -el Gobernador ya lo ha anunciado- el tema del PROCREAR en Trelew.

Por supuesto, el tema que hemos votado aquí todos que tiene que ver con leyes con algunos beneficios para el turismo también está generando -por ejemplo- en la ciudad de Esquel la reactivación de la obra pública.

O sea, este Gobierno ha tomado algunos puntos y ha intentado generar obra pública, que no será en la escala que todos pretenden porque, como decíamos al principio, la obra pública nacional hoy es cero; pero las políticas de este Gobierno siempre intentan llegar a todos los sectores.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Es un poco para retomar el proyecto de ley en sus fundamentos. Tal como explicó el diputado que fue miembro informante y como asimismo agregó el diputado Pais con mucha certeza, creo que esto es un avance.

Es un avance en materia registral, es un avance en nuestro andamiaje jurídico que nos va a permitir adecuar una norma que había perdido vigencia, que había perdido la posibilidad de implementarse con una norma que va a generar más acceso al crédito hipotecario, más seguridad jurídica, más inversión y, en definitiva, que nos va a traer una herramienta más para poder ir paliando no sólo el déficit en el empleo -tal como se dijo-, sino también el déficit habitacional.

No hay soluciones mágicas. Si hubiera soluciones mágicas y si los discursos que plantean soluciones mágicas tuvieran buen puerto y se pudieran concretar, la ciudadanía seguramente votaría a la izquierda, no votaría a quien vota. Lo que hay es un trabajo planificado, un trabajo intenso frente a un Gobierno Nacional que ha abandonado las obras, que ha abandonado el PROCREAR -tal como se dijo acá-.

Hay un Gobierno Provincial que está permanentemente -lo ha demostrado con rutas y con otras obras- tratando de ponerse en ese lugar y de continuar para poder darle respuestas a la sociedad; lo está haciendo con responsabilidad y con beneficios concretos y lo estamos viendo en cada una de las rutas de nuestra provincia.

El PROCREAR también requiere trámites del Gobierno, la posibilidad del traspaso de Nación a Provincia de lo que es todo el andamiaje jurídico del PROCREAR. Se están realizando gestiones, pero no puede ser de un día para otro. Tenemos que tener en cuenta que son temas que requieren tiempo y todo lo que está haciendo este Gobierno para poder resolverlo.

Paralelamente, están estas otras herramientas que nos van a permitir avanzar, armonizar nuestro sistema jurídico y que sin dudas van a traer beneficios conjuntamente con lo que decía recién la diputada preopinante, por ejemplo, el crédito hipotecario que en nuestra provincia ha implementado el Banco del Chubut.

Así que, Presidente, no siendo ya para más este debate, solicito que se dé lectura al proyecto y se le dé tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Se le da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 3° de la Ley III n° 18 por el siguiente:

“Artículo 3°. No son susceptibles de registración los documentos no incluidos en el artículo 2° de la Ley nacional n° 17801, entre otros:

- a) Las cesiones de derechos y acciones posesorias.
- b) Los contratos de arrendamientos y sus transferencias.
- c) Los contratos de construcción, reparación o reconstrucción de edificios.
- d) Los boletos de compraventa no incluidos en las previsiones del Decreto de necesidad y urgencia n° 1017/24 o la norma que lo modifique o reemplace en el futuro.
- e) Los mandatos y sus revocaciones.
- f) Las inhibiciones generales de bienes, voluntarias o pseudocautelares.
- g) Las cauciones reales o fianzas.
- h) Los referidos a derechos de sepulcros.
- i) Los referidos a derechos reales sobre inmuebles que sean tales por accesión o por su carácter representativo.
- j) Los que contengan embargos sobre derechos reales de hipoteca o anticresis.
- k) Los que constituyan derecho real de hipoteca sobre partes indivisas sin que exista condominio o comunidad hereditaria o sobre unidades complementarias.
- l) Los que estén viciados de nulidad absoluta y manifiesta. ll) Las adjudicaciones en venta de inmuebles fiscales efectuadas por las municipalidades que no reúnan las condiciones previstas en la legislación orgánica municipal o en las respectivas cartas orgánicas, en cuanto al obrar en los límites de sus atribuciones por parte del funcionario público otorgante, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 7° y 8° del Código Civil y Comercial de la Nación.”.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Ley General n° 108/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY N° 109/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 109/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se crea el Ente Coordinador de Colectividades Extranjeras de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Vamos a dar tratamiento en este momento a una ley que es mucho más que una norma legal, tiene un profundo significado histórico, cultural e identitario para nuestra provincia, que es la creación del Ente Coordinador de Comunidades Extranjeras.

No es solamente una norma que va a permitir la mejor organización de lo que son las colectividades en nuestra provincia, sino que también es un reconocimiento a todo el trabajo y a toda la historia que han desarrollado a lo largo del tiempo las comunidades extranjeras.

La Federación de Comunidades Extranjeras de Comodoro Rivadavia nace con un objetivo claro, que es conservar las raíces que dieron forma a la ciudad y mantener viva la memoria, las costumbres y las tradiciones de aquellos pioneros que desde tierras lejanas vinieron a buscar un futuro en nuestro país.

Sus antecedentes se remontan a 1937, cuando trece colectividades por primera vez participan de una festividad en ocasión de festejar el día del niño, que se llamó la “Feria Internacional de la Alegría”.

El primer evento de comunidades extranjeras fue ése y luego en 1982 ya las colectividades comenzaron a organizarse y con el mismo fin -que era la solidaridad- tuvieron la “Feria Internacional de Platos”.

En 1989 se crea formalmente la comisión de comunidades extranjeras, con el objetivo de celebrar el día del inmigrante y con motivo de poder celebrar y preservar las raíces, las costumbres y todo lo que hace a la identidad de cada una de las colectividades.

Desde allí, luego en el 2000 se fundó la actual FEDECOMEX, que es la federación que nuclea a todas las comunidades extranjeras. Desde entonces los logros se han multiplicado.

En 2004 el Senado declara de interés la feria de las colectividades. En 2005 Comodoro Rivadavia fue declarada capital provincial de las colectividades extranjeras y en 2014, mediante la Ley nacional n° 26810, fue declarada capital nacional de las comunidades extranjeras.

Actualmente, justo en esta semana de septiembre la federación tiene la festividad anual, que es la “Fiesta Nacional de Colectividades Extranjeras” en nuestra provincia. Éste es un lugar de encuentro, de identidad, de celebración, pero también -como decía- con una profunda raíz histórica y cultural.

Este ente que se crea ahora por este proyecto de ley viene a reconocer institucionalmente todo ese recorrido. Se constituye a partir de este proyecto de ley una coordinación de comunidades extranjeras, cuya responsabilidad va a ser diseñar los planes estratégicos, reconocer oficialmente a cada comunidad, presentar proyectos, llevar adelante de manera organizada y comunitaria la fiesta de comunidades extranjeras y poder fortalecer de esta manera los vínculos entre las comunidades y el Estado.

De esta manera, no sólo reconocemos la diversidad cultural como un pilar de nuestra identidad provincial, sino que también logramos trascender con esto al resto de las provincias.

Seguramente, los pioneros no imaginaron lo que iban a desarrollar con FEDECOMEX ni lo que hoy están haciendo sus descendientes. Pero es necesario reconocer todas estas actividades, porque son el motor de integración, de desarrollo cultural, de presencia y de pertenencia -además, fundamental- de todos los ciudadanos de la provincia a cada una de las comunidades que les dieron origen y también a esta comunidad común que se ha formado a partir de su integración.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de empezar, quiero recordar y felicitar a todos los inmigrantes porque hoy es el Día del Inmigrante. A su vez, quiero también saludar a quienes nos acompañan, que están en las gradas, creo que hay un presidente de una federación de la zona, como es el señor Eliceche.

Además, me voy a tomar el atrevimiento de decirles algo que no tiene nada que ver con esto, pero es el Día de la Secretaria. Entonces, lo hago extensivo en nombre de esta Cámara a todos los secretarios que están hoy ocupando ese rol.

Ahora me voy a dedicar a decirles que no les voy a hablar en este momento como legisladora, les voy a solicitar permiso para hablar como hija de inmigrantes.

Mi papá llegó a la Argentina después de haber pasado siete años en guerra y dos años de esos siete estuvo en un campo de concentración alemán. Podía escribir un libro sobre el tema, pero la incapacidad del lenguaje no recogía el dolor que reflejaban su mirada y la tristeza también hecha silencio que muchas veces lo alejaban del mundo real. Cuando cruzó el océano, lo único que trajo y que le quedaba intacto era solamente la esperanza.

Llegó a una tierra desconocida, no hablaba el idioma, sin familia cercana, con el corazón realmente marcado por el sufrimiento. Llegó y encontró justamente una colectividad italiana, ése fue su lugar de refugio. Allí pudo volver a hablar su idioma, cantar sus canciones, comer sus comidas, reírse y recordar el pueblo que tanto añoró. Allí se sintió un poquito

menos solo, allí pudo curar algo de las heridas de la guerra. Pero allí también conoció a mi madre, con una mochila que traía de posguerra y ahí comienza una nueva historia, obviamente.

Por eso hoy siento la emoción que siento, que es muy profunda, al acompañar esta decisión histórica -diría yo- en la provincia del Chubut. La creación de este ente estatal que coordina, que potencia y que se va a realizar a partir del trabajo de todas las asociaciones, de las colectividades de la provincia del Chubut, para mí es un orgullo.

Señor Presidente, estas instituciones no son solamente clubes ni espacios de reunión. De verdad, estoy convencida de que son casas de la memoria. Son el abrazo que recibieron nuestros padres, nuestros abuelos, que llegaron de algún lugar. Son los espacios donde, además, se transmitieron muchos valores, música, baile y sobre todo la certeza de que nadie quedó desarraigado si verdaderamente encontró esa comunidad.

Mi padre me enseñó que integrarme a un país no significa dejar ni olvidar de dónde uno llegó. Lo que sí es importante es que han aportado y que seguramente los que lleguen seguirán aportando todo su bagaje de experiencias que contribuye y enriquece nuestra tierra. Eso es lo que hacen nuestras colectividades, sumar diversidad, trabajo, cultura y también afecto.

Por eso hoy celebro este proyecto de ley, porque honra la historia de quienes llegaron con una valija cargada de muchos sueños y porque garantiza que las nuevas generaciones también encuentren las raíces.

Señor Presidente, la verdad, hoy la Legislatura no solamente sanciona una ley, una norma, sino que esto es un homenaje a todos quienes han llegado con esos sueños en su valija.

Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias, diputada.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero adherir al saludo, hoy se celebra el Día del Inmigrante. Más allá del relato de la diputada preopinante y de lo emotivo, aquellos que venimos de Comodoro Rivadavia sabemos del trabajo genuino que viene llevando adelante FEDECOMEX -la Federación de Comunidades Extranjeras- desde hace tanto tiempo. Todos tenemos algún vínculo con la inmigración en la Patagonia. Asimismo, yo he formado parte activa de la Federación y de alguna colectividad y asociación en la época de juventud.

Pero más allá de eso y de poner en valor el trabajo que viene haciendo la Federación y que hace cada una de las asociaciones y de las colectividades que la conforman, me voy a referir específicamente al proyecto que estamos tratando.

En la exposición de motivos del proyecto de ley, se hace referencia a que -y pido permiso para leer, porque cuando uno lee tiene que pedir permiso- “el presente proyecto tiene por finalidad dar jerarquía legal al Ente Coordinador de las Colectividades Extranjeras de la Provincia del Chubut, creado mediante Resolución n° 080/25 de la Secretaría General de Gobierno”.

Entiendo que la resolución es anterior a este proyecto de ley que vamos a aprobar y que nosotros vamos a acompañar, por supuesto. Pero no puedo dejar de marcar que esta resolución no está adjuntada en el expediente ni tampoco -como ha ocurrido no sólo con resoluciones, sino con decretos- ha sido publicada en el Boletín Oficial. Con lo cual, más allá de lo que dice el proyecto de ley, desconocemos a qué hace referencia esta resolución.

Dicho esto, también tengo que recordar que el año pasado muchos de los que estamos en este recinto acompañamos el acto de inauguración de la feria. Como bien explicó el miembro informante, la Federación tiene una agenda de actividades que comienza a mediados de agosto, donde, por ejemplo, está la elección de la reina, hoy se hace el acto protocolar en conmemoración al Día del Inmigrante, luego viene la feria de platos típicos y de bailes.

En el marco de la inauguración, el año pasado, 14 de septiembre de 2024, el aquel entonces secretario coordinador Almirón anunciaba -se anunció por secretaría, por gacetilla oficial, perdón- la creación de esta dirección de colectividades. Ha pasado un año y hoy entiendo que esto es la realidad de ese anuncio que se hizo un año atrás.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que una vez más se hace referencia a una resolución no publicada. Además, también voy a hacer referencia a que por este proyecto de ley se crea un Registro Provincial de Colectividades Extranjeras, entiendo que en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura. No está especificado, pero dice que la Subsecretaría de Cultura va a ser el órgano de aplicación y quien va a hacer los ajustes o las adecuaciones presupuestarias en caso de ser necesario.

Nosotros vamos a acompañar y entiendo que hay que seguir acompañando, porque -insisto- no podemos desconocer no sólo el trabajo en materia de integración, en materia social, en materia cultural, sino también lo que tiene que ver con el tema de incentivo y de promoción turística; por ejemplo, para Comodoro Rivadavia lo que significa la feria, quien ha concurrido sabe que es uno de los eventos más convocantes, durante tres días es uno de los eventos que más gente convoca.

Es la razón por la que vamos a acompañar. Yo lo que sí pido -en el marco de este proyecto, donde también se habla de la creación de este registro, de los 180 días para la reglamentación- es que esto así sea.

Ya se ha mencionado en algún otro tema, hemos hablado de los pedidos de informes, todavía está sin reglamentar y sin llevarse adelante lo que en este recinto también acompañamos, aplaudimos y celebramos todos, que fue la reconocida ley Salomé, que creaba el registro de productores y usuarios, que aún hoy están a la espera a casi un año después de haberse sancionado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Yo lo que quiero hacer es destacar la creación de este Ente Coordinador de Colectividades Extranjeras y más allá del tiempo, porque es verdad que hace un año se anunció. Hay diferentes procesos que se tienen que dar, procesos participativos donde las federaciones, las diferentes coordinaciones intervinieron en el pedido de este proyecto, una demanda que se viene realizando, se viene pidiendo en diferentes años.

Recuerdo que a nosotros la primera vez que nos la contaron fue hace más de un año y medio. Como no habían sido escuchados para poder crear este ente que jerarquizaba un trabajo que vienen realizando las federaciones y demás, esta gestión cumplió primero a través de una resolución y luego a través de este proyecto ley que viene -como digo- a jerarquizar y a darle un marco normativo para garantizar su permanencia y adecuado funcionamiento.

Me parece que es importante destacar que se cumple la palabra, que este ente va a comenzar a funcionar y a trabajar en algo tan importante como es la labor que vienen realizando todas las colectividades extranjeras que contribuyen -como sabemos- no sólo a la integración social, sino al turismo y al desarrollo de la provincia.

Gracias a FEDECOMEX -Federación de Comunidades Extranjeras- por el trabajo que viene realizando, que fueron quienes intervinieron en diferentes reuniones de trabajo y demás. También quiero destacar a la diputada Aguilera con la que hace unas semanas nos reunimos para poder cumplir con esta promesa y trabajar constantemente y con todas las autoridades de la federación y demás.

Así que yo celebro que se cumpla con esta demanda que desde hace tantos años vienen solicitando y que es tan importante en el marco de todas las actividades que realizan, como la Fiesta Nacional de las Colectividades que se va a celebrar en menos de diez días. Es positivo para nuestra provincia, así que celebro la aprobación de este proyecto de ley y que por fin tengamos este ente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Le vamos a dar lectura por secretaría. Previamente, tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Perdón, Presidente, disculpe, en función de la extensión del proyecto, solicito que se vote a libro cerrado, tanto en general como en particular.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a poner a consideración la propuesta de la diputada Aguilera.

- Se vota.

Queda aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I
CREACIÓN Y OBJETO

Artículo 1°. Créase en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura o el organismo que lo reemplace el Ente Coordinador de Colectividades Extranjeras de la Provincia del Chubut, que operativamente se desarrollará en una tarea articulada con las federaciones de comunidades o colectividades.

Artículo 2°. El ente tendrá por objeto la promoción, integración, representación y fortalecimiento de las asociaciones y organizaciones representativas de las colectividades extranjeras radicadas en la provincia del Chubut, fomentando la preservación y transmisión de su patrimonio cultural, su articulación con el Estado y su proyección en la vida social y cultural provincial.

CAPÍTULO II
PRINCIPIOS RECTORES

Artículo 3°. El ente regirá su actuación conforme a los siguientes principios:

- a) Pluralismo cultural.
- b) Igualdad de trato y no discriminación.
- c) Identidad provincial compartida.
- d) Participación de las juventudes.
- e) Preservación y transmisión del patrimonio cultural material e inmaterial.
- f) Sustentabilidad de proyectos y acciones.

CAPÍTULO III
AUTORIDADES

Artículo 4°. El ente estará a cargo de un coordinador que será designado por la Federación de Comunidades Extranjeras (FEDECOMEX) y su mandato tendrá una duración de dos (2) años ad honorem.

Artículo 5°. Requisitos para ser coordinador:

- a) Ser ciudadano argentino con al menos cinco (5) años de residencia en la provincia del Chubut.
- b) Ser integrante de la comisión directiva o del consejo de representantes de una de las federaciones que nuclean a colectividades extranjeras reconocidas en la provincia del Chubut.

CAPÍTULO IV
FUNCIONES

Artículo 6°. El ente coordinador tendrá las siguientes funciones:

- a) Diseñar un plan estratégico provincial de colectividades extranjeras en el plazo de doce (12) meses desde su constitución, con objetivos, programas, acciones de preservación cultural, promoción, capacitación y turismo cultural.
- b) Establecer una agenda anual de actividades que organicen las colectividades articulándolos en la agenda provincial.

- c) Fortalecer los vínculos entre las colectividades extranjeras y los organismos públicos y privados en niveles municipal, provincial, nacional e internacional.
- d) Crear y administrar el Registro Provincial de Colectividades Extranjeras, como base oficial y pública de reconocimiento.
- e) Impulsar proyectos de cooperación cultural, académica y diplomática.

CAPÍTULO V REGISTRO PROVINCIAL DE COLECTIVIDADES

Artículo 7°. Créase el Registro Provincial de Colectividades Extranjeras, cuya inscripción será condición para el reconocimiento oficial y para la participación en los programas del ente.

Artículo 8°. La inscripción en el mencionado registro producirá los siguientes efectos:

- a) Reconocimiento oficial de la colectividad como parte de la diversidad cultural provincial.
- b) Inclusión en la agenda cultural provincial.
- c) Acceso a programas de formación y cooperación.
- d) Promoción en las plataformas oficiales de difusión.

CAPÍTULO VI PLANES Y POLÍTICAS

Artículo 9°. El ente adoptará un esquema de gestión por políticas temáticas, que se materializarán en proyectos y planes de acción anuales y plurianuales.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES

Artículo 10. La Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Cultura o el organismo que lo reemplace, será la autoridad de aplicación y de coordinación presupuestaria.

Artículo 11°. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días desde su promulgación.

Artículo 12°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Por sistema electrónico, ponemos a consideración el Proyecto de Ley General n° 109/25.

¿Diputado Fita?

- Asentimiento del diputado Fita.

Lo asentamos como positivo, gracias.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.3 del Orden del Día. Diputado Hollmann, tiene la palabra.

- 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14 Y 2.15 - TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 096, 109, 140, 151, 162, 165, 166, 171 Y DE DECLARACIONES NROS. 052, 055, 057, 060 Y 064/25

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Según lo acordado en labor parlamentaria, voy a solicitar que los proyectos de resoluciones y de declaraciones incorporados en el Orden del Día, desde el punto 2.3 al 2.15, sean leídos por Secretaría y tratados de manera conjunta.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Les damos lectura por Secretaría.

- 2.3 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 096/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 096/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Segundo Encuentro de Senderismo Patagónico”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo provincial el “2° Encuentro de Senderismo Patagónico”, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre de 2025 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 109/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 109/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, modificado en comisión, por el cual se declara de interés cultural el libro “Patagonia, Bosque Petrificado Sarmiento” de la autora María Elena Arce.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés cultural de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el libro titulado “Patagonia, Bosque Petrificado Sarmiento”, de autoría de la doctora María Elena Arce, por constituir un valioso aporte al conocimiento, la divulgación científica y la valoración del patrimonio natural y cultural del monumento natural Bosque Petrificado de Sarmiento.

Artículo 2°. Destacar el carácter bilingüe, educativo y divulgativo de la obra, que conjuga rigor científico con un lenguaje accesible al público en general, promoviendo la interpretación ambiental, la preservación del patrimonio natural y el fortalecimiento de la identidad patagónica.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente a la autora, doctora María Elena Arce, en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria académica y científica en el ámbito de la botánica, la conservación y la educación ambiental en la Patagonia, así como también al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sarmiento.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 140/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 140/25, presentado por los diputados Andrea Toro y Marcelo Rubia, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el Festival de Tango “Huracán”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Festival de Tango “Huracán”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 12 y 13 de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 151/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 151/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, modificado en comisión, por el cual se expresa el apoyo a la lucha de los trabajadores del Hospital Garrahan.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar su enérgico apoyo a la lucha de las y los trabajadores del Hospital Garrahan, así como de las familias y pacientes que vienen reclamando por la defensa del hospital público y del derecho a la salud de la niñez.

Artículo 2°. Manifiestar su respaldo a la aprobación definitiva en el Senado de la Nación del proyecto de “Emergencia sanitaria en la salud pediátrica y de las residencias nacionales en salud”, cuya normativa establece la recomposición salarial a los trabajadores del sector y asigna los recursos necesarios para el funcionamiento de la atención a la salud pediátrica, así como el rechazo a un eventual veto.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 162/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 162/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el Encuentro Internacional “Esquel-Trevelin Danza 2025”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Encuentro Internacional “Esquel - Trevelin Danza 2025”, a realizarse en las ciudades mencionadas entre los días 4 y 7 de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 165/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 165/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la realización de la asamblea general ordinaria de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la asamblea general ordinaria de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), que se desarrollará del 3 al 5 de septiembre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Destacar la importancia de este encuentro para la defensa de la libertad de prensa, la actualización profesional de periodistas y trabajadores de medios, la innovación tecnológica aplicada a la comunicación y el fortalecimiento del federalismo en la Argentina.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 166/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 166/25, presentado por esa Comisión, por el cual se convoca a la presentación de obras del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura del Chubut, edición 2025, según la Ley I n° 329.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a la presentación de obras en el marco del Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, de acuerdo a la Ley I n° 329 y según lo establecido en el anexo de la presente resolución, bases y condiciones de la convocatoria, edición 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ANEXO I

FONDO EDITORIAL PERMANENTE DE LA LEGISLATURA DEL CHUBUT
LEY I N° 329

CONVOCATORIA 2025
BASES Y CONDICIONES

OBJETIVO

La creación del Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut tiene por objeto primordial “el acceso de autores cuyas obras merezcan la publicación, dando preferencia a aquellos trabajos que aborden diferentes aspectos de la realidad de la provincia del Chubut” (artículo 1°, Ley I n° 329).

PRESENTACIÓN DE LA OBRA

Sólo se admitirá la presentación de obras inéditas. Se considerará inédita toda obra nunca publicada o publicada total o parcialmente en revistas, periódicos, volúmenes colectivos, antologías; y se tendrá por no inédita toda obra publicada en volumen de autoría individual.

La obra será firmada con seudónimo y la impresión del texto será en faz simple, en papel A4, fuente de letra Arial, cuerpo 12 e interlineado 1,5.

El máximo de páginas será de 300 (trescientas). Las mismas deberán estar debidamente numeradas.

La obra deberá estar en su totalidad en idioma español.
Para el sistema de citas y referencias bibliográficas se utilizarán las Normas APA.
La obra deberá entregarse en un sobre donde en su exterior constará lo siguiente:

- Fondo Editorial Permanente de la Legislatura del Chubut, Ley I n° 329, convocatoria 2025.
- Título de la obra.
- Seudónimo.

Este sobre contendrá una copia de la obra impresa y una unidad de almacenamiento digital (pendrive) que contenga la obra en formato pdf.

Dentro de este sobre deberá colocarse un segundo sobre debidamente cerrado que contendrá:

- Planilla de inscripción.
- Fotocopias de ambas caras del documento nacional de identidad del autor/es.
- Certificado de residencia en Chubut del autor/es.

Podrán acceder a la presentación de una obra los autores nacidos o naturalizados en Chubut o que acrediten una residencia mínima de cinco (5) años en la provincia.

La planilla de inscripción podrá retirarse en la Mesa de Entradas de la Honorable Legislatura del Chubut, sita en la calle Mitre n° 550 de Rawson, Chubut, o descargada de la página web www.legislaturadelchubut.gov.ar

TEMÁTICA Y CATEGORÍA

La propuesta del Fondo Editorial 2025 está dirigida a obras inéditas dentro de la categoría: obras literarias, relato, novela, cuento, ensayo, y/o poesía infanto-juvenil.

INSCRIPCIÓN

La inscripción para el presente llamado se extiende desde el 4 de septiembre de 2025 y hasta el 4 de noviembre de 2025 inclusive.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

La Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación de la Legislatura del Chubut tendrá a su cargo la conformación del Comité de Evaluación, que estará integrado por:

- Un (1) miembro de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- Un (1) representante designado por la Biblioteca de la Honorable Legislatura.
- Dos (2) especialistas en la temática elegidos por la Comisión.
- Un (1) representante de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, e Innovación Productiva y Cultura del Gobierno del Chubut.
- Un (1) representante de una institución académica de enseñanza superior.

El comité redactará un dictamen fundado con las obras seleccionadas para ser publicadas y podrá declarar desierta la convocatoria cuando así lo considere.

Las observaciones sobre las obras que presente el comité evaluador deberán ser consideradas y tenidas en cuenta por el autor de la obra.

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

Recibido el dictamen de los miembros del comité evaluador, la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación efectuará el control formal de la documentación presentada, para finalmente emitir el correspondiente dictamen de comisión, en el que se dispondrá la premiación de las obras seleccionadas.

A los autores de las obras seleccionadas se les solicitará el comprobante de derecho de autor de la obra presentada, expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

GANADORES

El resultado de la convocatoria será dado a conocer por medio de una conferencia de prensa para tales fines. Además, será publicado en la página web oficial de la Legislatura del Chubut y se les cursará notificación fehaciente a los participantes ganadores.

PREMIO

Habrá un único premio por cada eje temático convocado en la presente resolución consistente en la edición de la obra, que comprende el armado, diseño, corrección, impresión y encuadernación de hasta trescientas (300) páginas aproximadamente, en tapas laminadas de hasta (trescientos) 300 gramos, rústica, papel blanco o ahuesado (noventa) 90 gramos; letras, fotografías, dibujos o diagramas en color o en blanco y negro, tamaño quince (15) centímetros por veintiún (21) centímetros. El/la autor/a recibirá la cantidad de ejemplares de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley I n° 329. Si por caso la obra premiada hubiese sido escrita por dos o más autores, serán considerados como un (1) solo autor.

EDICIÓN Y DESTINO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

En la primera hoja de cada libro deberán figurar las autoridades legislativas. En la tapa y el lomo del libro deberá estar presente el isologo institucional de la Legislatura del Chubut con la siguiente leyenda: Fondo Editorial Permanente de la Legislatura del Chubut, Ley I n° 329, convocatoria 2025.

La Comisión Permanente destinará al menos dos (2) ejemplares de cada obra impresa a la Biblioteca de la Honorable Legislatura.

Una vez entregados al ganador/es la cantidad prevista en la ley, los ejemplares restantes deberán quedar en guarda en la Biblioteca de la Honorable Legislatura. Los mismos deberán ser entregados, por disposición de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación y/o a requerimiento de las autoridades de la Honorable Legislatura, a las bibliotecas populares legalmente reconocidas, a bibliotecas de instituciones educativas de la provincia del Chubut o a personas representantes de instituciones gubernamentales en ocasión de su visita a la Honorable Legislatura.

IMPORTANTE

La participación de la presente convocatoria implica el conocimiento de las bases y condiciones y su total aceptación. Su incumplimiento será causal de descalificación automática del trabajo presentado. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta, de manera inapelable, por la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación de la Legislatura del Chubut.

FONDO EDITORIAL PERMANENTE DE LA LEGISLATURA DEL CHUBUT
LEY I N° 329
CONVOCATORIA 2025

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO DE LA OBRA

.....

APELLIDO/S

.....

NOMBRE/S

.....

SEUDÓNIMO

.....

DNI

.....

DOMICILIO

.....

LOCALIDAD

.....

TELÉFONO

.....

E-MAIL

.....

.....

Firma y aclaración

Lugar y fecha:

.....

- 2.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 171/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 171/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional Agropecuaria”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional Agropecuaria”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2025 en el Museo Egidio Feruglio de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 052/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 052/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo las actividades por el “Día del inmigrante” y la “XXXVIII Fiesta Nacional de las Colectividades Extranjeras”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés legislativo las actividades que desarrollará la Federación de Comunidades Extranjeras de Comodoro Rivadavia en el marco del “Día del inmigrante” y la “XXXVIII Edición de la Feria de las Colectividades Extranjeras”, a realizarse los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025 en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.12 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 055/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Declaración n° 055/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la tercera edición de la “Feria Intersectorial de Salud Integral”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la tercera edición de la “Feria Intersectorial de Salud Integral”, organizada por la Mesa Intersectorial para el Abordaje de la Temática del Suicidio de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly, a realizarse el miércoles 10 de septiembre del año 2025 en el edificio de aulas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare lo mencionado en el artículo 1° de interés social, educativo y de salud provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.13 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 057/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 057/25, presentado por el diputado Sergio González, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la participación de los deportistas chubutenses Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro en la Copa Mundial de Natación de Invierno 2025 y la clasificación para el Mundial de Finlandia 2026.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés legislativo la participación de los deportistas chubutenses Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro, por su destacada participación en la Copa Mundial de Natación de Invierno 2025 y por haber clasificado al Mundial de Finlandia 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.14 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 060/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Declaración n° 060/25, presentado por las diputadas Tatiana Goic y Mariela Williams, por el que se solicita al Congreso de la Nación que se sustituya el artículo 241° de la Ley nacional n° 20744, de contrato de trabajo.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación Argentina sustituya el artículo 241° de la Ley nacional n° 20744 (texto ordenado en 1976) -ley de contrato de trabajo- y sus modificatorias, por el siguiente texto:

“Artículo 241°. Las partes por mutuo acuerdo podrán extinguir el contrato de trabajo. El acto deberá formalizarse ante la autoridad judicial o administrativa del trabajo. El trabajador deberá contar con asistencia letrada o gremial. En los supuestos en que se estableciese el pago de sumas a cuenta de créditos laborales o que se liberase de responsabilidad al empleador de algún modo, el acuerdo deberá ser homologado, bajo pena de nulidad, por la autoridad judicial o administrativa del trabajo, en el acto de la homologación conforme a lo establecido en el artículo 15° de la presente ley.

Será nulo y sin valor el acto que se celebre sin la presencia personal del trabajador y los requisitos consignados precedentemente.

Se considerará igualmente que la relación laboral ha quedado extinguida por voluntad concurrente de las partes, si ello resultase del comportamiento concluyente y recíproco de las mismas, que traduzca inequívocamente el abandono de la relación.”.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.15 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 064/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 064/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la destacada participación de la joven Almendra Guillier Riquelme, ganadora del Campeonato Mundial del Alfajor - Edición 2025.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés legislativo la destacada participación y el logro obtenido por la joven Almendra Guillier Riquelme, oriunda de la localidad de El Hoyo, quien resultó ganadora del Campeonato Mundial del Alfajor - Edición 2025, realizado recientemente en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a referirme al Proyecto de Declaración n° 057/25 y a contarles un poquito que, con mucho orgullo, hoy reconocemos a dos chubutenses que han dejado huella en el deporte extremo de la natación de invierno.

Digo natación de invierno porque ellos nadan con temperaturas de 3,5° a una temperatura ambiente de -4° y mucho más bajas también. Han competido con ciento cincuenta nadadores de más de dieciséis países.

Los voy a mencionar, ellos se encuentran presentes, son de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Tomás Barrios Díaz, con podio en todas sus pruebas, él ganó la medalla de oro en los cincuenta, cien, doscientos y quinientos metros libres y también en cincuenta metros mariposa, en cien y doscientos metros en pecho y medalla de plata en posta mixta.

María Laura Guerreiro, con medalla de plata en los cincuenta, cien y doscientos metros de pecho, cincuenta metros libres y posta mixta, y medalla de bronce también en la superfinal de cincuenta metros de pecho.

Esto fue en las aguas heladas del lago Argentino, frente al glaciar Perito Moreno. No sólo se midieron con temperaturas extremas, sino que también ellos brillaron y con resultados extraordinarios y, sobre todo, clasificaron para el Mundial de Finlandia 2026, en el cual van a estar presentes.

Ambos con mucho esfuerzo, con disciplina, con pasión llevan el nombre de nuestra provincia y del país a lo más alto. Voy a tomar unas palabritas que dijo el señor Barrios: “No voy a cumplir sueños, voy con objetivos claros, dejar a la Argentina y a mi provincia, Chubut, en lo más alto”. Ése es el espíritu que hoy queremos destacar.

Por eso, señor Presidente, este reconocimiento no es solamente deportivo, es un homenaje al sacrificio, al ejemplo y al orgullo que estos chicos chubutenses y atletas representan.

Nuevamente, quiero brindarles un aplauso y agradecerles la presencia y que acompañen este voto. Gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias, felicitaciones a los jóvenes.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

En el caso mío también es para destacar a una joven chubutense que ha conseguido un logro, que es el mejor alfajor del mundo y que también compitió con otros países, obviamente, con muchos otros participantes de la nación,

pero sobre todo destacar a Almendra Guillier Riquelme -teniendo menos de treinta años- por su obsesión en hacer cada día un producto mejor.

Estos días nos ha invitado a que veamos su chacra. Ella tenía un trabajo, dejó todo para encarar esto de hacer alfajores para sus amigos, primero; empezó vendiendo, después se convirtió en una referente del tema en la provincia del Chubut y ahora es primer premio internacional.

Así que deseo felicitarla a Almendra, seguramente la visitaremos en estos días, porque mañana es el día de la localidad de El Hoyo, a la que también quiero felicitar por su aniversario.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Me sumo a los festejos. La verdad que voy a decir algo que nunca dijo nadie, lo mejor que tiene esta provincia es su gente. La verdad que me llena de orgullo, hoy mucha de la gente que está acá es lo mejor que tiene esta provincia. Así que mi reconocimiento para todos ustedes.

Yo me voy a referir al punto 2.14 del Orden del Día, que no es un tema tan ameno para tratar. Éste es un proyecto de declaración que habíamos presentado con mi compañera para que se pueda modificar el artículo 241° de la ley de contrato de trabajo. Básicamente, es para que cuando los trabajadores tengan que ir a arreglar su puesto de trabajo sea obligatorio ir con una representación sindical y legal y, aparte, que ese acuerdo quede homologado.

Yo les quiero comentar, más o menos, en qué está el tratamiento de este proyecto, porque lo estamos peleando no solamente acá. Aprovecho para reconocer que esta Legislatura lo esté trabajando como en la sesión anterior el proyecto del diputado Fernández. Más allá de los colores políticos, uno tiene que tener la madurez política -por la gente justamente- de poder acompañar lo que está bien.

Nosotros viajamos a Buenos Aires y nos comunicamos y pudimos juntarnos con mi compañero, abogado, Hugo Moyano hijo, quien va a tratar este proyecto dentro de la CGT. Hay un grupo de compañeros abogados y otros que no que están muy pendientes de la legislación, sobre todo de la que tiene que ver con la protección de los trabajadores.

Así que celebro eso y también me voy a permitir celebrar que los trabajadores estén al tanto de todo lo que se trabaja en el Congreso. Por eso es importante que trabajadores ocupen bancas dentro del Congreso, que puedan votar estas leyes y que puedan también defenderlas de quienes las vienen a arrebatar.

Asimismo, quiero reconocer a la diputada Alianiello, que en todo momento tuvo la buena voluntad y la predisposición para con esto y para con un montón de leyes que tienen que ver con la defensa de esta provincia.

Ya lo he reconocido y está bueno que así sea, que tengamos una diputada que esté al tanto de lo que pasa acá y que no se deje tampoco obnubilar por las luces de Buenos Aires, porque después llegan, se olvidan y son diputados de otros lares y de otros intereses, así que es necesario reconocer cuando las cosas se hacen bien.

Volviendo al proyecto, recién les comentaba que lo que propone es que cuando un trabajador vaya a entregar su puesto de trabajo -porque es lo que lo que pasa realmente- vaya conociendo lo que va a hacer.

A nosotros esto nos afecta de manera directa porque tenemos la crisis petrolera en la que se vienen perdiendo un montón de puestos de trabajo y no sabemos a ciencia cierta cuántos, porque se producen estos arreglos y no queda registro en ningún lugar.

Entonces, nosotros lo que proponemos es que ese trabajador sea consciente de lo que va a hacer, porque por ahí uno cree que porque va a recibir una indemnización -esto ya lo hemos vivido- va a poder poner un remis, un Uber, un kiosco, y lo cierto es que no funciona tan así. Después, ese trabajador se encuentra que en seis meses se quemó esa indemnización y ya no tiene trabajo, ya no tiene obra social y ya no sabe qué va a pasar con su jubilación ni con los gastos de su familia.

Entonces, es necesario que cuando ese trabajador vaya a vender su puesto de trabajo -porque es lo que sucede, va a entregar su puesto de trabajo- vaya asesorado. Por otro lado, también es importante que ese acuerdo sea homologado para que quede ese registro.

Lamentablemente, también me tengo que referir a que todavía no hay una respuesta al pedido de informes que nosotros presentamos. Entonces, al no estar homologados, estamos a merced de la información que nos quieran entregar.

Seguimos esperando la respuesta a ese pedido de informes tan importante y, sobre todo, me parece que es un buen día para hablar del acceso a la información. Nosotros necesitamos saber qué es lo que pasa con las empresas petroleras, qué es lo que van a hacer, porque necesitamos garantizarle a la gente tranquilidad, es lo mínimo que se merecen.

También tenemos que saber en qué están cumpliendo las empresas y en qué no, porque cuando no cumplen dejan desprotegido a un trabajador, pero también perjudican a toda la cadena de valor, a toda la cadena económica, o sea que nos terminan perjudicando a todos los chubutenses y también a nuestros recursos, los recursos de esta provincia. ¡Miren si no es importante!

Así que más allá de celebrar que se haya trabajado este proyecto, que tengamos el dictamen, estoy segura de que vamos a acompañar porque gracias a Dios en este tema nos hemos puesto de acuerdo en bastantes puntos; es necesario que tengamos la respuesta a ese pedido.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero ser breve, pero hacer referencia al punto 2.9 del Orden del Día porque como presidenta de la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación hemos dictaminado lo que tiene que ver con dar cumplimiento a la Ley 1 n° 329, por la que se convoca a la presentación de obras en el marco del Fondo Editorial Permanente. Esta presentación de obras este año va a ser a partir del 4 de septiembre hasta el 4 de noviembre.

Se ha acordado tomar como concurso y como propuesta del Fondo obras literarias: relato, novela, cuento, ensayo y poesía infantojuvenil. Es muy importante que esta convocatoria llegue a todos los escritores de la provincia y tengamos justamente muchos que se animen a presentarse.

Además, quiero decir -porque es muy importante resaltar cuando esta Legislatura trabaja y nosotros, todo el Cuerpo, lo está haciendo- que es el segundo año que adherimos a este cumplimiento de la norma, porque desde el 2006 en que fue sancionada le cuento que solamente cinco veces se realizó la convocatoria. Del año 2006 al 2014 no hubo

convocatoria. En 2015 sí se convocó al eje de historia política, luego en 2016 no se convocó. En 2017 también se cumplió la norma y hubo varios ejes, entre ellos el político y ciencia y tecnología. En 2018 nuevamente no se llevó a cabo esta convocatoria. En 2019 se declaró desierto y en 2021 por supuesto fue año de pandemia y como consecuencia tampoco se hizo. En 2022 se volvió a convocar y en 2023 se declaró desierto.

Entonces, a lo que voy es que es muy importante que no nos olvidemos de esta responsabilidad que tenemos los legisladores y esta Casa. Ahora nuevamente estamos convocando para que los escritores también se expresen y puedan tener su oportunidad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En principio, voy a referirme al Proyecto de Resolución n° 151/25, que es el del Garrahan. Finalmente, es por la enorme lucha que están dando tanto los trabajadores del Garrahan de todos los sectores como así también expacientes, pacientes, familiares de pacientes a lo largo y ancho de todo el país, por este ataque brutal del Gobierno Nacional intentando desfinanciar uno de los hospitales emblema y del cual a su vez depende una enorme cantidad de niños y niñas de todo el país para tratar allí sus enfermedades, sus dolencias y demás.

Esa enorme batalla logró conquistar la ley justamente para poder resolver -en gran parte- de forma parcial; obviamente, hay un montón de luchas para seguir dando. Pero por supuesto que, así como fue esa enorme lucha que vienen dando todos estos sectores -como lo dije- que logró la sanción en Diputados, en Senadores y demás, la batalla sigue porque ahora es necesario lograr la implementación efectiva de esa ley y, a su vez, también con la posibilidad y la amenaza del veto como viene haciendo Milei con las distintas conquistas que se dan a través de la lucha en el Congreso.

Por lo tanto, ésa es la necesidad. Por eso lo fundamenté para tratarlo sobre tablas la vez pasada, pero sigue su vigencia en la actualidad y en ese sentido lo estoy planteando.

Por otro lado, ya que se van a votar todos en conjunto, es para dejar planteada la abstención en el Proyecto de Resolución n° 165/25; la fundamentación la voy a dar cuando tratemos otro de los proyectos más adelante.

En el Proyecto de Declaración n° 060/25, al cual hizo referencia la diputada preopinante, también dejo planteada la abstención en ese sentido por distintas cuestiones. Una es la necesidad de discutir el problema de los retiros voluntarios y las condiciones en las cuales se están dando. De hecho, yo fui uno de los que denunció la soledad en la cual muchas veces los trabajadores petroleros están siendo sentados con la patronal de forma muy extorsiva y todo lo demás. Es decir, la necesidad de debatir eso está clarísima.

Ahora, lo que para nosotros es importante es que el proyecto de declaración manifiesta exactamente en qué sentido debe modificarse y hay algunas cuestiones como, por ejemplo, qué va a pasar, quién se hace cargo de ese letrado, cómo se coloca, quién lo pone, a quiénes va a responder y todo lo demás. Esto es importante, además, por una cuestión y es que hay que discutirlo de forma integral.

Los ataques que está habiendo al conjunto de los trabajadores es en todo el país, ponemos de ejemplo lo que pasa aquí; pero es una situación que se está viviendo de despidos, suspensiones, retiros voluntarios -que son también una forma de despido-.

Es brutal, es una situación que realmente tiene a trabajadores en todos lados dando una batalla tremenda para evitar llegar a la situación de los retiros voluntarios, para evitar los despidos, las suspensiones -para los cuales nosotros hemos presentado a nivel nacional un montón de proyectos relacionados, por ejemplo, a la prohibición de despidos y suspensiones, como he mencionado en otras oportunidades-.

Aquí el problema es que justamente la CGT es parte responsable de esta situación, es parte responsable de la necesidad absoluta de un plan de lucha que se lo reclaman todos los sectores de los trabajadores que están dando una batalla y que ven cómo su lucha está siendo aislada por la central sindical, que debería haber convocado ya muchísimas huelgas generales para efectivamente evitar siquiera los retiros voluntarios que están siendo utilizados de forma extorsiva por las patronales para deshacerse de los trabajadores.

Entonces, frente a esa situación es lo que necesitamos, más allá de que esto se discuta. Nuestros compañeros diputados y diputadas nacionales de Frente de Izquierda harán sus planteos al respecto, sus agregados, sus modificaciones y demás. Por lo tanto, no voy a mandarlos a que sea este escrito exactamente.

Además de eso, es la necesidad absoluta y urgente de que quienes están al frente de centrales sindicales tienen que colaborar en poner freno inmediato a esta masacre social que estamos viviendo. El lobby parlamentario es la trampa de la cual se valen para no hacer lo que tienen que hacer como centrales de los trabajadores, que es ponerle un freno inmediato a la masacre social e impulsar todas las luchas que ya existen, pero que están siendo aisladas por esas centrales y, por lo tanto, dejando en banda a tantos trabajadores que vienen luchando.

Entonces, ése tiene que ser para nosotros el planteo y por eso no es rechazo, sino abstención de este proyecto así como está planteado. Hasta ahí, gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias.

Continuamente lo digo, la verdad que el diputado de izquierda siempre nos deja en una situación incómoda, por ahí no sé si vale la pena contestar. Me parece que por ahí hay que aclarar algunas cuestiones o, por lo menos, que el diputado nos aclare.

Primero, si vamos a buscar responsables, no sé si hay que buscar responsables, porque todas las medidas que hoy están sufriendo los argentinos parten de la decisión de un presidente que fue elegido democráticamente. Entonces, me parece que la democracia hay que respetarla. Sí uno tiene que votar y, dentro de lo que nos dan las herramientas democráticas, tratar de frenar esta cuestión.

Ahora, un diputado de un sector de la política que eligió abstenerse a la hora de elegir, si votar una opción u otra, me parece un poco contradictorio. Como me parece incoherente que alguien que no puede salir de ciertos límites a la hora de conseguir votos les cuestione o les quiera exigir -por ejemplo, a las centrales sindicales o a la CGT- qué es lo que tienen que hacer.

Todos tenemos una opción, pero me parece que cada uno tiene un lugar. ¿Qué es lo que debería hacer la CGT? ¿Qué es lo que deberían hacer las centrales sindicales? ¿Qué es lo que deberían hacer? Que me lo diga, porque yo la verdad no lo sé. Creo que uno puede cuestionar más o menos, pero ¿qué es lo que propone? ¿La toma de las calles de forma violenta, irresponsable? ¿No sé qué es lo que propone? Que me lo diga.

¿Cuáles son las herramientas que él considera que no se están tomando? No sé si tampoco son tan valederas para alguien -hoy una diputada lo dijo- que no tiene la voluntad de la gente a la hora de ser elegido para dirigir los destinos de este país y justamente quizá sea por eso.

La gente considera que no hay responsabilidad en el que cree que vale todo y que todo es oscuro y que las herramientas de la democracia y ésta no sirven y que uno puede para imponer sus ideas ir, insultar y tender siempre un manto de sospechas sobre el otro. Si no me gustan las decisiones que toman los parlamentos, voy y prendo fuego todo, ¡total!

Yo ya lo dije acá. Yo no veo por ahí que quienes piden la sangre en las calles sean los que salen a poner el cuerpo ahí. Después, ¿quiénes cuentan los muertos? ¿Sabe quiénes cuentan los muertos? Yo se lo voy a decir, los trabajadores. Los trabajadores son los que cuentan los muertos, porque siempre la pelea en las calles es pobres contra pobres.

Entonces, a la hora de tomar y de pedir medidas hay que ser responsable, porque en las calles está la gente, de un lado y del otro, trabajadores y policías. Hay que ser responsable a la hora de pedir y hay que tener en cuenta la cantidad de votos que uno ha conseguido como para ir a exigir y a ponerse en una situación de superioridad moral en todo lo que se dice y en todo lo que se pide.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Yo quiero hacer referencia al proyecto que declara de interés la “Feria Intersectorial de Salud Integral”, que se va a realizar el 10 de septiembre en Comodoro Rivadavia, más precisamente en la Universidad, en el marco del “Día mundial para la prevención del suicidio”. Deseo destacar el trabajo que viene realizando la Mesa Intersectorial para el abordaje de la temática del suicidio tanto en Comodoro Rivadavia como en Rada Tilly.

La verdad que resulta de gran importancia visibilizar la red de instituciones que conforman este sistema de protección de derechos de niños y adolescentes, como también de quienes apoyan y de todos los recursos destinados para acompañar a los adultos y personas mayores con relación a la promoción, prevención y posvección de la salud integral.

Quiero destacar el trabajo que viene realizando esta Mesa Intersectorial desde ya hace un par de años, no sólo en Comodoro Rivadavia, dado que también realizan diferentes viajes a localidades del sur de la provincia con instituciones, todo a pulmón.

Nosotros la semana pasada pudimos organizar junto con ellos una jornada en el Club Comodoro de la ciudad para poder capacitar y tener una charla de salud mental junto con algunos de los chicos que entrenan en el club; y lo vamos a seguir haciendo.

Por eso me parece muy importante este tipo de actividades que van a empezar el 10 de septiembre, pero que se van a realizar durante todo el mes en el marco del “Día mundial para la prevención del suicidio”.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, voy a hacer referencia al proyecto del punto 2.4 del Orden del Día, que declara de interés una obra literaria denominada “Patagonia, Bosque Petrificado Sarmiento”.

Más allá del valor que tiene esta obra literaria -a la que después voy a hacer referencia-, creo que de lo que se trata acá es de reconocer la trayectoria de su autora, una mujer que ha dedicado su vida entera al conocimiento y a la enseñanza de nuestra Patagonia, que es la doctora María Elena Arce.

Pido permiso porque voy a leer algunos de sus antecedentes. La doctora Arce es profesora titular de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, doctora en Ciencias Biológicas, magíster, profesora en Ciencias Naturales.

Ha sido directora del Herbario Regional Patagónico, evaluadora de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el área de Biología y ha dirigido múltiples proyectos de investigación y de extensión.

Su obra académica incluye más de cuarenta publicaciones científicas, capítulos en libros especializados, cursos de posgrado, organización de workshops internacionales.

Es decir, es una persona cuya trayectoria en la ciencia es indiscutida en nuestra provincia. Recordemos también que, en ocasión del concurso literario que lleva adelante esta Legislatura anualmente, se ha presentado con sus obras científicas vinculadas a la flora de nuestra región.

Pero más allá de todos estos antecedentes y estas credenciales que tiene la doctora Arce, lo que hay que destacar es esa capacidad de conjugar la ciencia con la divulgación y la investigación con la docencia.

El libro -ahora sí ya me refiero puntualmente al mismo- es una obra bilingüe de 365 páginas que conjuga rigor científico, sensibilidad cultural y claridad pedagógica. Se plasma una mirada integral desde la geología, desde la paleontología, también desde la poesía y por supuesto desde la biodiversidad vegetal del bosque petrificado.

Es por eso que creo que es un doble reconocimiento a la obra literaria por el valor de investigación en sí misma y también a quien es la autora por su extensa trayectoria en nuestra provincia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Ponemos a consideración los puntos 2.3 a 2.15 del Orden del día.

- Se votan.

Quedan aprobados.

- 3.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 172/25

Tenemos reservado para su tratamiento sobre tablas, en primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 172/25, que había solicitado el diputado Rubia.

Diputado, ¿quiere fundamentarlo?

SR. RUBIA: Señor Presidente, solicito que se lea por Secretaría, por favor.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la quinta edición del "Torneo de Salvamento Acuático Deportivo", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración, a mano alzada, la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Por sistema electrónico, ponemos a consideración el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3.2 -

RECHAZO DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 067/25

Pasamos al Proyecto de Declaración n° 068/25, reservado por el diputado Vasconcelos. Diputado, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Son dos proyectos de declaraciones, el 067 y el 068/25.

SR. VASCONCELOS: El 067/25 sería el primero.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Me lo dejaron mal anotado.

SR. VASCONCELOS: Empecemos por el 067/25, que era el orden.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Era el de arriba.

SR. VASCONCELOS: Por eso me quedé ahí.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos con el 067/25, que es el primero.

SR. VASCONCELOS: El 067/25 es el de las coimas y demás.

Creo que todo el mundo sabe de lo que se trata. Es este escándalo nacional, que realmente es una vergüenza y es de lo más asqueroso y repudiable que puede haber sucedido, que se destapa por estos audios de Spagnuolo, ahora exdirector de ANDIS -es decir, de la Agencia Nacional de Discapacidad-, en la cual se revela un corrupto entramado y un asqueroso negociado de coimas a esos sectores.

Es decir, mientras reprimían hasta a personas con discapacidad en el Congreso nacional, estaban haciéndolo porque cada uno de esos pesos que ellos están manejando lo necesitaban en función de garantizar sus propios negociados, con el pretexto completamente falso del cuidado del déficit fiscal, mientras rebajan las retenciones al sector del campo, a las mineras, mientras se endeudan aún más con el Fondo Monetario Internacional, mientras aumenta la tasa de interés de forma aún más recesiva en función de garantizar los negociados del carry trade, de la especulación financiera.

Es decir, mientras hunden la economía de nuestro país, pretenden o pretendían decir -porque quedó completamente al desnudo- que algo de eso tenía que ver con los fondos estatales. Tenía que ver justamente con la necesidad de la casta recalcitrante de este país -de los Menem, de los Bullrich, de los Milei-, querían seguir negociando con los laboratorios, quieren seguir con ese 8% de coimas para enriquecer los bolsillos, así como hicieron con el escándalo de LIBRA.

No sólo es eso, sino que en simultáneo también se revelan los casos de corrupción vinculados a los directores del PAMI con los sobrepagos -en Río Negro, exacerbados sobrepagos-.

Es decir, mientras los jubilados reclamaban y eran fuertemente reprimidos sistemáticamente en el Congreso por la rebaja y la quita de medicamentos, estos tipos negociaban sus curros. Mientras los jubilados de Puerto Madryn

reclamaban porque los habían dejado sin ambulancia del PAMI, esta gente estaba negociando cuánto se iban a quedar de cada uno de esos fondos vitales para los jubilados, vitales para las personas con discapacidad. ¡Milei y Karina se tienen que ir ya! ¡Todo su séquito de corruptos se tiene que ir ya! ¡No se aguanta más!

Por si esto fuera poco y lo que aún los deja en mayor evidencia es esta campaña orquestada para intentar acallar, amedrentar y censurar a quien se atreviera a seguir difundiendo algo que tiene que ser de interés público, que lo es, todos tenemos que saber qué está pasando hasta el último detalle.

Entonces, Bullrich hace un pedido de allanamientos a periodistas y hace también otro que no se puede dejar pasar, que es de censura previa.

Quieren evitar a toda costa este escándalo que no para de crecer, quieren tapanlo de la forma que sea y establecer un régimen de excepción, en el cual no sea posible o en el cual se vean amenazados aquellos periodistas que se atreven a divulgar información a la cual la población tiene derecho a acceder.

La necesidad de repudiar ambas cuestiones que están íntimamente ligadas y la defensa a la libertad de prensa, además de repudiar obviamente este intento de judicialización o esta judicialización, este ataque a esas libertades democráticas, también debe partir de la defensa de las condiciones laborales de los trabajadores de prensa; precarización de la cual se valen para amenazar al conjunto de los trabajadores de prensa cuando se van de la línea editorial que puedan establecer las patronales.

Hay que repudiar también la fuerte represión que vienen sufriendo sistemáticamente los trabajadores de prensa. Pablo Grillo es un ejemplo que se ha transformado en un emblema de esta situación, en donde si uno va e intenta difundir o fotografiar lo que verdaderamente está sucediendo puede ver amenazada su vida.

Por supuesto, aquí vale en defensa de la libertad de expresión el problema de la pauta y de cómo eso se utiliza desde los gobiernos como una herramienta de extorsión. Incluso se vienen registrando en la provincia muchos casos de portales que suben noticias y luego desaparecen. ¿Dónde estaban esas noticias que tenían algo para decir, alguna crítica al Gobierno Provincial?

Por lo tanto, es fundamental que esta Legislatura se expida y rechace no solamente todos los actos e intentos de acallar a periodistas, sino también aquello a lo que están fuertemente vinculados, que es este escándalo asqueroso de corrupción y que amerita que se vaya inmediatamente este Presidente, que cada día que pasa hace que el pueblo trabajador argentino sufra cada vez más.

Así que pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. El más enérgico repudio a los hechos de corrupción que involucran a funcionarios del Gobierno Nacional vinculados a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), el PAMI y distintas áreas del Estado, en perjuicio del pueblo trabajador, de las personas con discapacidad y de los jubilados.

Artículo 2°. El absoluto rechazo a las prácticas de censura y persecución contra periodistas y medios de comunicación, en un claro intento de restringir la libertad de expresión, de prensa y el derecho a la información.

Artículo 3°. El repudio a la utilización del aparato judicial y del Ministerio de Seguridad de la Nación para amedrentar a la prensa y limitar el debate público, constituyendo el hecho un grave retroceso de las libertades democráticas.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A mano alzada, a consideración la solicitud del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

No queda aprobado.

- 3.3 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 068/25

Pasamos al Proyecto de Declaración n° 068/25.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 068/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se declara el apoyo a la flota marítima que traslada ayuda humanitaria a la zona de Gaza, para colaborar con el pueblo palestino.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

Éste es un tema que vengo abordando sistemáticamente en esta Legislatura. En este caso es un planteo concreto de apoyo a quienes están llevando a cabo una muy valiente acción que tiene que ver con la flotilla Sumud, que está partiendo rumbo a Gaza.

Como he denunciado en muchas situaciones, es donde se está procesando un genocidio a cielo abierto -lo muestran todos los medios, a la vista de todo el mundo-, un etnocidio, una masacre por parte del Estado sionista de Israel hacia la población de Gaza y otros territorios aledaños. Las cifras oficiales dan cuenta de más de 60.000 asesinados.

Además, en esta situación, no sólo es directamente el ataque feroz y el genocidio perpetuado a través de las armas, sino que a su vez se suma la situación de una hambruna generalizada, de falta de agua, de falta de atención médica.

Hay médicos asesinados por todos lados, hospitales destruidos. Hay un bloqueo por parte del Estado de Israel - con muchas complicidades- que impide que la gente tenga lo más mínimo posible para, quienes aún continúan con vida, poder siquiera tener agua, comida o atención sanitaria. ¡Ni eso permiten!

Esta flotilla, justamente, con decenas y decenas de barcos, está haciendo una fuerte acción, respaldada a su vez por movilizaciones -en algunos lugares inmensas- y que incluye también paros de distintos sectores de trabajadores para evitar el suministro al Estado de Israel de todo aquello que luego utiliza para masacrar. Por eso, por supuesto, insisto con la necesidad de ¡fuera Mekorot del país!

Esta flotilla está integrada por reconocidos activistas de todo el mundo como Greta Thunberg, como el nieto de Mandela, también una exalcaldesa de Barcelona y actrices internacionales como Susan Sarandon que fue a acompañar la partida de esta flotilla.

Es decir, en todo el mundo cada vez crece más el repudio a algo que está conmoviendo a toda la población, porque no se puede permitir la masacre de un pueblo entero y mientras tanto reírnos acá.

A su vez, quiero marcar que esto se da en múltiples acciones, como decía con movilizaciones internacionales y también en este país y en la provincia, con acciones en distintas localidades en apoyo a la lucha del pueblo palestino y en rechazo a esta masacre.

También se procesó un encuentro de organizaciones de judíos que efectivamente están en contra de esta masacre, además de que en el propio país de Israel se están procesando al interior movilizaciones en contra de este genocidio.

Como decía, también tenemos organizaciones de judíos antisionistas de las cuales participaron, por ejemplo, Judíos por Palestina -a organización de este país- o la conferencia por el derecho al retorno que se hizo en Irak, de la cual participó nuestra compañera Vanina Biasi, que está siendo procesada por la Justicia por denunciar el genocidio junto con Alejandro Bodart.

A su vez, quiero mandar un inmenso abrazo y apoyo a mis compañeros del Frente de Izquierda “Cele” Fierro y el “Gringo” Giordano, que están ahí poniendo el cuerpo y que son un orgullo por estar dándolo todo en función de evitar esta terrible masacre, que hay que frenarla de forma inmediata; no crean que, si esto no se termina ahí, no se expande a otros territorios; tenemos que frenarla de forma inmediata.

Es por esto que solicito el acompañamiento a esta flotilla de parte de esta Legislatura, que es lo mínimo que se puede hacer en función de dar respuesta a esta situación y de acompañar a aquellos que están valientemente embarcados en esta lucha.

Nuevamente digo ¡viva la lucha del pueblo palestino!, Palestina va a ser libre desde el río hasta el mar.
Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidenta la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputado.
Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. El apoyo a la Global Sumud Flotilla, que partió rumbo a Gaza llevando medicamentos, agua y comida como parte de la ayuda humanitaria imprescindible para la supervivencia del pueblo palestino, víctima del genocidio por parte del Estado de Israel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Ponemos a consideración su tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Rechazado.

- 3.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 070/25

Pasamos al siguiente proyecto reservado sobre tablas, Proyecto de Declaración n° 070/25.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 070/25, presentado por los diputados del Bloque Despierta Chubut, por el que se vería con agrado la sanción de una ordenanza municipal de exención de tasas, impuestos y contribuciones para la zona franca de Comodoro Rivadavia.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidenta.

En el día de ayer acompañamos al Gobernador de la Provincia en un acto por el cual se anunciaba y celebraba la exención de impuestos tanto nacionales y provinciales como municipales a la subzona franca de Trelew.

La subzona franca de Trelew al igual que la zona franca de Comodoro Rivadavia tienen por objetivo la posibilidad de posicionar a la provincia en un enclave estratégico que permita un mayor desarrollo industrial y de las empresas, una mayor inversión y con ello un desarrollo económico de nuestra provincia.

Si bien la zona franca de Comodoro Rivadavia tuvo mucho tiempo en el que no funcionó, ahora a partir de este Gobierno ya tiene inversiones que prometen sin duda que va a tener un despegue muy importante como es, por ejemplo,

su astillero. También se ha acompañado con la creación de la subzona franca de Trelew por el valor estratégico -además- que esta ciudad tiene en el desarrollo y como motor de desarrollo económico del valle.

Esta subzona franca de Trelew ha sido acompañada también por su Municipio con la exención de impuestos y tasas municipales; es decir, una medida del Municipio que acompaña y que se pone al frente de posibilitar el desarrollo y el despegue económico de su región.

No ha ocurrido lo mismo en Comodoro Rivadavia. Si bien las exenciones nacionales y provinciales están, falta todavía que el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia esté a la altura de lo que esta situación exige, que va a permitirle también un mayor desarrollo a la zona franca y además ponerla en igualdad de condiciones con la subzona franca de Trelew.

Es indispensable generar este tipo de marcos normativos favorables que acompañen las medidas económicas. Las medidas económicas y el desarrollo económico deben ir acompañados del Estado y, en este sentido, esta comunión entre el Estado Nacional, el Estado Provincial y el Estado Municipal es absolutamente necesaria.

Es por eso que este Bloque en su conjunto ha presentado este proyecto de declaración a los efectos de instar al Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia a que dé tratamiento y aprobación a una ordenanza que permita poner a la zona franca de Comodoro Rivadavia en igualdad de condiciones impositivas con las que hoy goza la subzona franca de Trelew.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar que, no obstante la idea en abstracto pareciera que es razonable, no la vamos a acompañar, por cuanto no debemos olvidar que este año la Provincia -a través de una ley que no acompañamos- afectó los presupuestos en curso de los municipios al quedarse con parte de las regalías que les correspondían, entre ellos el de Comodoro Rivadavia.

Con lo cual, previo a entrometerse en cuestiones municipales y requerirles una baja de impuestos, lo que debería hacer es devolver lo que se ha apropiado de los presupuestos que ya estaban vigentes y que tenían partidas específicas para atender situaciones municipales.

Es muy sencillo declamar la baja de impuestos de otros sectores, pero -como lo decía antes- ojalá también atendamos las situaciones que se pueden abordar desde las provincias; entre ellas, la que manifesté mientras tratábamos el Orden del Día, la exención, por ejemplo, del impuesto de sellos a aquellas personas que alquilan una vivienda para vivir.

Entonces, prediquemos con el ejemplo, partamos por lo primero, devolvamos lo que nos apropiamos y, luego, discutamos realmente la matriz fiscal de la provincia en la que estén incorporados lógicamente los municipios.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Expresiones en las bancas.

Primero, le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia sancione una ordenanza que establezca la exención de tasas, impuestos y toda contribución municipal para toda actividad y/o emprendimiento que se instale en el ámbito de la zona franca de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración al intendente y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ahora sí, a mano alzada, la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Habiendo veintitrés diputados presentes, se requieren dieciséis. Queda aprobado.

A consideración, por sistema electrónico, el Proyecto de Declaración n° 070/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas reservados, damos inicio a la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:17.

Diputada Abril, tiene la palabra.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 180/25

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, es algo que entiendo que se trató en labor parlamentaria. Entiendo que la diputada Goic y aquel Bloque también tiene un proyecto de resolución con un articulado similar, que es ni más ni menos que manifestar nuestro repudio y rechazo a las acciones de censura previa, no sólo la solicitada por el Ejecutivo Nacional, sino una medida cautelar de la Justicia desconociendo artículos de la Constitución Nacional, desconociendo tratados internacionales.

La verdad, en el momento en el que estamos, el diputado Vasconcelos -perdón que lo mencione- también hizo referencia a este tema, aunque fue un poco más allá. Pero, más allá de eso, creo que hoy no podemos negar el acceso a la información.

No podemos prohibir o la Justicia no debiera de ninguna manera interferir en la libre expresión, en la libertad de prensa ni tampoco en la libertad de opinión. En definitiva, lo es señalar a un grupo de periodistas, a un grupo de medios, ordenar allanamientos desde el Poder Ejecutivo, desconociendo que no tienen facultades para eso.

Estamos en un proceso, no sólo que esto cuestiona los valores democráticos que permanentemente defendemos desde esta Legislatura. A pesar de las diferencias ideológicas, creo que nunca estuvimos en desacuerdo respecto de que lo que hay que fortalecer y lo que hay que sostener es el sistema democrático.

Entonces, ver en las últimas semanas pedidos de allanamientos sobre personas individuales, sobre medios de comunicación, interferir sobre lo que se opina -cuando en realidad de ser ciertos los hechos, además, son graves- y caer en esta simulación del Gobierno Nacional -encabezado por Milei, pero en donde están involucrados su hermana y funcionarios de primera línea-, la verdad que realmente es preocupante.

Lo que necesitamos es que estos temas puedan ser divulgados, que los periodistas puedan opinar, que los periodistas puedan investigar. No por nada a la prensa se la llama el cuarto Poder, es un sistema de control republicano.

Entonces, dejar en manos de la Justicia que defina por sobre la Constitución -práctica que teníamos absolutamente olvidada- nos trae a lo peor de nuestra historia.

Es por eso que desde el Bloque presentamos este repudio y hacemos un llamado general a que se respete la libertad de prensa, el acceso a la información pública, que se respete la difusión de información y que los medios hagan lo que tienen que hacer, que es informar.

Entiendo que va a haber un pedido de unificación de los proyectos de resolución. Yo, más allá de eso, quisiera seguir en el uso de la palabra después de la lectura.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Es para referirme al mismo tema. Nosotras lo armamos igual, en este sentido, por esta alarmante decisión de un juez de caer en la inconstitucionalidad de la censura previa.

Más allá de la cuestión técnica, acá tenemos abogados que seguramente lo van a saber explicar mejor. Hay numerosos fallos con respecto a la protección de la libertad de prensa y el acceso a la información.

Pero hay una cuestión que me parece que está más allá quizás de la política y más cerca de la gente, que es esta sensación que se dio a partir de la decisión de un juez, que es la sensación de inseguridad, la sensación del miedo al Estado, del terror al Estado.

Por un lado, uno puede ver cómo la Justicia, este juez actúa rápidamente para proteger a quien es la hermana del Presidente. Recordemos que fue nombrada de una manera especial porque no contaba con los requisitos para el cargo que hoy tiene. Entonces, tuvo que haber toda una movida para que pueda ser así. ¡Casta, eso sí es casta! Por el lazo sanguíneo se movieron todos los hilos del Estado para que ella pueda ocupar ese cargo.

Entonces, uno se pone a pensar en todos los sectores a los que el Estado nombró como casta: los trabajadores estatales, los trabajadores del INTA, los discapacitados, las personas que se tenían que jubilar por una moratoria.

Por un lado, es esa cuestión de acomodo, eso que tanto nos ha cansado a los argentinos y que encima es una de las banderas por la que ellos llegan al poder: el cansancio de la gente por los acomodados, por los ciudadanos clase A y clase B.

Por otro lado, es esta sensación de que se está hablando de esto y no del posible hecho de corrupción atrás de esto. Es gravísimo porque se hace con uno de los sectores que merece la mayor protección por parte del Estado -o, por lo menos, de los que creemos en la justicia social-, que es el de los discapacitados.

Además, tenemos lo que ha venido sufriendo cualquier ciudadano -incluso, nosotros tenemos el caso más cercano que es el del Gobernador-, que es esta suerte de escarnio público.

Por un lado, el juez defiende o protege que no se filtre no sé qué, porque no lo sé, porque no se filtró. Pero vaya a saber lo que tienen para que se atrevan a tanto.

Se protege un derecho. Pero, por otro lado, la ciudadanía queda totalmente desprotegida ante estas tropas virtuales, ante estos grupos de tareas. Cada vez que un ciudadano cualquiera, desde un gobernador -como nos pasó a nosotros en esta provincia- hasta cualquier ciudadano, cada vez que alguien ha osado opinar algo en contra del gobierno, ha sido víctima de estas patrullas, ha sido víctima del escarnio, ha sido víctima del ataque sistemático.

Arrancando por el Presidente de la Nación, han doxeado a ciudadanos. ¿Qué quiere decir esto? Que han filtrado sus datos, fotos de sus grupos familiares. Ya que este Gobierno se encarga de decir que cualquiera con un celular puede participar en política, han obligado a personas, a ciudadanos de a pie a cerrar sus cuentas por el miedo que les provocan.

Entonces, uno siente que la Justicia no alcanza a todos los sectores y, lamentablemente, se mancha uno de los Poderes del Estado. Yo no creo que sea así, sino que hay ciertos jueces que no merecen serlo. Yo creo que hoy la ciudadanía se encuentra en esa situación de miedo y también de inseguridad, de inseguridad en todo.

Uno lo que ve es que hay un grupo de amigos del Presidente que juega con los Poderes del Estado como quiere. Lo vemos en el Congreso de la Nación, donde hacen cosas que yo en mi vida pensé que las iba a ver. Vemos como citan al Presidente a sus programas y hace cualquier cosa que se le ocurra, vemos cómo ahora juegan con la Justicia.

Eso mismo es lo que tanto se le recriminó en su momento al kirchnerismo con La Cámpora, cuando uno podía ver cómo jóvenes y no tan jóvenes accedían a cualquier rincón del Estado como si fuera la casa de un amigo. Eso mismo

nos sucede hoy, con la diferencia de que éstos son más violentos, con la diferencia de que saben manejar muy bien esta cuestión de las redes -que seguramente están muy bien financiadas-.

Yo sé que está mal ser autorreferencial, pero cuando me enteré de esta decisión del juez, créanme que esa sensación inmediatamente me remontó a lo que sucedió el día que me enteré de que había muerto Alberto Nisman. ¿Por qué?, porque, sea homicidio o suicidio, uno siente que no sabe lo que pasa en el país. Si eso puede suceder a grandes esferas, ¿qué queda para el resto de los ciudadanos? Si un periodista tan reconocido puede ser perseguido, ¿qué queda para el resto?

Entonces, esa sensación de inseguridad no puede suceder. Creo que todos los que tenemos un grado de responsabilidad en todos los Poderes del Estado -ya sea el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial- debemos pronunciarnos con respecto a esto y transmitirle a la población que sigue viviendo en un Estado de derecho, que no a todos nos da lo mismo.

Por eso, señor Presidente, me parece excelente que tres, cuatro Bloques hayan presentado un pedido con respecto a esto porque en esto no puede haber grieta.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Después de usted, por este tema había pedido la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

En nombre de mi Bloque, también venimos a sumarnos al rechazo de manera categórica de esta resolución judicial, que no hace más que prohibir que se difundan audios de la Secretaría General de la Presidencia.

¿Qué pasa con esto? Instala un supuesto de censura previa que no es compatible con el orden constitucional y convencional de nuestro país. Ni más ni menos, es una mordaza preventiva que en democracia es inadmisibles.

Si tomamos nuestro andamiaje constitucional, la Corte Interamericana ha sido muy clara en esto, la censura previa vulnera el artículo 13° de la Convención Americana de Derechos Humanos, vulnera la libertad de expresión. Pero, además, impedir ex ante -porque acá está el fundamento principal de la censura previa- una difusión lesiona también el derecho de la ciudadanía a informarse.

Si nosotros analizamos la trayectoria de nuestra Corte Suprema en este sentido, podemos hacer referencia a varios fallos y en todos ha tenido una doctrina fuertemente tutelar de la libertad de expresión, sobre todo en asuntos de intereses públicos estableciendo una conducta de remedio ulterior, pero nunca preventivo.

La doctrina Campillay, por ejemplo -vigente aún en nuestro país e incluso actualizada por la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación-, fija un régimen de resguardo para la difusión de informaciones controvertidas y establece claramente cuáles serían algunos de los supuestos. Primero, identificar la fuente. Segundo, utilizar el modo potencial o la reserva de identidad. Tercero, reforzar el camino institucional de no silenciar, sino de encauzar las responsabilidades caso por caso.

Si vamos a fallos más actuales, por ejemplo, el del año 2022 de Denegri contra Google, la Corte rechazó el derecho al olvido en asuntos públicos o en cuestiones de interés público y desaconsejó los remedios que impliquen supresión o bloqueo preventivo de contenidos de interés general, precisamente por su tensión con la libertad de expresión e incluso por la tensión en este caso con la libertad de expresión en entornos digitales.

El mensaje del tribunal fue muy claro en este fallo. ¿Qué estableció? Que cuando hay interés público la vara de protección es mucho más alta.

Ahora bien, si analizamos la medida cautelar que acá se cuestiona, tenemos que hacerle un test de constitucionalidad y le puedo asegurar que no lo va a superar de ninguna manera. ¿Por qué?, porque la idoneidad no supera el test de proporcionalidad.

Una vara genérica de difusión, perdón, una veda genérica de difusión no va a evitar la circulación de la información. Lo que va a hacer es que esa información circule por canales informales, desplaza el debate de la formalidad a la informalidad.

Por otro lado, tenemos que tener en cuenta la necesidad. Existían alternativas menos lesivas para esto -la réplica, las aclaraciones, las pericias de autenticidad, las eventuales acciones resarcitorias-, pero nunca la censura en cuanto a la prohibición de difundirlo.

Cercenar ex ante la información es ni más ni menos -como venimos sosteniendo- censura previa. La proporcionalidad en sentido estricto es que la información sobre asuntos públicos siempre es superior a cualquier beneficio concreto que pudiera alegarse.

Ahora bien, también tenemos que tener en cuenta en este análisis no sólo la constitucionalidad y la convencionalidad, sino también la dimensión institucional y política, como hablaban las diputadas preopinantes.

Una mordaza judicial no exhibe autoridad. Una mordaza judicial lo que hace es exhibir la desorientación y debilidad de un gobierno que quiere silenciar antes de ni siquiera permitirles a los ciudadanos que se informen.

Una mordaza judicial lo que exhibe es la ansiedad de un gobierno por blindarse, un poder que prohíbe que circule la información, que le quita legitimidad y que lo que busca es neutralizar -ni más ni menos- el control que la ciudadanía debe, no sólo tiene, sino que debe hacer sobre los asuntos públicos.

Además, la censura previa desordena el equilibrio de los Poderes -que es un poco a lo que se refería la diputada preopinante-, pone al Poder Judicial en el lugar de árbitro de un discurso y también empobrece el espacio público.

Es por eso que consideramos que lo que debe hacerse, Presidente, es revocar la medida porque es inconstitucional, porque es inconveniente, como ya referimos. Es ratificar que frente a la información de interés público el Estado lo que debe hacer es favorecer la circulación sin restricciones y, en todo caso, después, desmentir -como lo dijimos recién-, aclarar e informar.

Pero, además, consideramos que debe reafirmarse la libertad de expresión que protege también aquellas expresiones incómodas, aquéllas que no les gustan a los gobiernos, aquello que la ciudadanía debe saber y que el gobierno quizás prefiere que no se conozca.

La censura previa es ajena a nuestra Constitución, es ajena a nuestro sistema convencional, lesiona obligaciones internacionales y no puede concebirse dentro de una democracia madura.

Es por eso, Presidente, que solicitamos que los proyectos de resolución que presentaron las diputadas se unifiquen; nosotros adherimos a los mismos, no podemos permitir que nuestra democracia se vea lesionada con este tipo de conductas y manifestamos nuestro total rechazo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Williams, no tenemos el otro, no sé cómo quieren hacer la unificación, ¿nos indican?

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Perdón, pero puede darle la palabra a la diputada Williams, mientras tanto nosotros revisamos los proyectos de resolución para que sea uno solo y, después, lo ponemos en tratamiento, si le parece.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Sí, si no hubiese interrumpido, ya estaría hablando la diputada Williams.

- Risas.

SRA. AGUILERA: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Adelante, diputada Williams.

SRA. WILLIAMS: Gracias, Presidente.

Diputada, no soy tan locuaz con la palabra como usted, así que va a tener un tiempo muy corto, si piensa que va a tener tiempo con lo que yo hable.

No quería dejar de referirme a este tema; lo mío, lo que tengo para decir es mucho más llano, sé que hablando de estas cuestiones judiciales quienes son abogados pueden hacerlo mucho mejor que yo, pero hablo desde el lugar de cualquier vecino.

Lo primero que uno piensa cuando se trata de callar a alguien es que ese alguien tiene algo importante para decir, algo importante que la ciudadanía debería saber y están tratando de tapar.

Esto me lleva a un tiempo muy remoto, al tiempo de la dictadura militar donde no se podía hablar, no se podía decir lo que uno pensaba. Recuerdo la guerra de Malvinas cuando mi papá ponía Radio Colonia para saber lo que realmente ocurría y ahora terminamos todos mirando a un streamer uruguayo para saber qué decían los audios.

Es una medida judicial que tiene un capítulo provincial, cuando se trató de silenciar un medio de Comodoro Rivadavia y el doctor Menna fue justamente el abogado que logró levantar esa resolución de la jueza Eva Parcio.

Creo que no se puede tapar el sol con la mano. Creo que sería muy fácil que todos ya estemos hablando de otra cosa si se mostrara que no hay nada que ocultar. El Gobierno Nacional fácilmente lo puede salir a decir, porque esto también fue tapando un poco toda la cuestión de Spagnuolo, lo que él dijo.

Escuchaba a muchos periodistas decir que esto se termina rápido, que salga el Gobierno Nacional y que diga: miren, fue esta licitación, ganó tal, habían ofrecido estas cosas. Es muy sencillo, pero no lo hacen. Nadie dijo que eso era mentira; de hecho, lo echaron.

Escuché decir por ahí que cualquier funcionario sospechado de corrupción sería separado del cargo y que por eso Spagnuolo fue echado -y otros funcionarios antes-. Karina Milei sigue estando, no es poco eso.

Así que me parece que el Gobierno Nacional tiene muchas explicaciones que dar; tratar de callar a los 40 millones de habitantes de este país va a ser difícil. Esos audios circularán sin ninguna duda, esos y otros, y siguen saliendo más cuestiones como ésta de premiar a empleados que bajaran más pensiones de discapacidad, ¡una locura!, una cosa que uno lo escucha y no lo puede creer.

Diputada Aguilera, le di un poquito de tiempo, ¿ya terminó?

- Risas.

Muy bien, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le vamos a dar lectura al texto unificado.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar el más enfático rechazo y repudio a todo acto que intente limitar la tarea periodística y la libertad de expresión en la República Argentina, y, a su vez, rechazar y alzar la voz contra todo acto que intente limitar la tarea periodística.

Artículo 2°. Expresar su preocupación ante la deriva autoritaria y el intento del Gobierno Nacional de silenciar a la prensa y de limitar el derecho a la información de la ciudadanía, utilizando al Poder Judicial para sus propios fines.

Artículo 3°. Alertar sobre la grave vulneración del principio de prohibición de la censura previa, expresando nuestra profunda preocupación por las implicancias que este fallo podría tener para el pleno ejercicio de la libertad de prensa y el derecho a la información de la ciudadanía.

Artículo 4°. Reafirmar que esta Honorable Legislatura reconoce la tarea periodística como guardiana de la democracia, con la convicción de que no puede haber democracia si no se defiende la libertad de prensa, y que destaca y apoya la labor de los periodistas independientes y a su incansable lucha por la verdad y la transparencia.

Artículo 5°. Remítase copia de la presente resolución y sus fundamentos al Presidente de la Nación, al jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y al Gobernador de la Provincia.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ahora sí, por sistema electrónico, ponemos a consideración el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución unificado.

Diputada Abril, continúa en uso de la palabra.

- 2 -

ENTREGAS DE VIVIENDAS E INAUGURACIÓN DE RESONADOR MAGNÉTICO

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Sin ánimos de polemizar, en la sesión de hoy se hizo referencia a entregas de viviendas -estábamos hablando de otro proyecto de ley-. Me parece que por lo que ocurrió en otras sesiones -particularmente en la sesión pasada- las discusiones de los proyectos deben ser sobre los proyectos y, después, tenemos la Hora de Preferencia para referirnos a algunas cuestiones.

En el marco del tratamiento de un proyecto que acompañamos -en el que se solicitó incluso el tratamiento de otros- se hizo referencia a que en esta provincia se había vuelto a entregar viviendas.

Entiendo desde qué lugar se dice, pero yo no puedo dejar pasar los datos. Hasta el 2023 se entregaron en la provincia 2.226 viviendas y habían quedado 1.000 en ejecución y muchas de las que se están entregando se corresponden con aquellas viviendas ya licitadas que estaban en ejecución.

Esto tiene que ver con darle continuidad al Estado, esto ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades. Pero esto no es sólo porque yo lo digo respecto de un análisis de gestión o porque tengo los números de la gestión anterior.

Lo digo porque esto se materializa en que en el 2024 las licitaciones que hizo el IPV -el Instituto Provincial de la Vivienda- no estuvieron referidas a la construcción de viviendas; puedo decir alguna que me acuerde vinculada con sistemas informáticos, con computadoras de escritorio, pero no con construcción de viviendas.

En el 2025 sí se hicieron llamados a licitación desde el IPV vinculados con construcción; una tiene que ver con la refacción integral de la Casa del Niño-, tres viviendas en Trelew y dieciséis viviendas en 28 de Julio -y, más allá de las que se anunciaron, entiendo que hay algunas para Dolavon-.

Yo celebro y me parece muy bien que se estén entregando y que se hayan hechos actos de entrega de viviendas, a los cuales no sólo los diputados del oficialismo sino toda la Legislatura y todos los diputados de este recinto hemos sido invitados, porque eso es lo que tienen que hacer, entregarles a los chubutenses esas viviendas.

Pero no es que volvió la entrega de viviendas. Es algo que no se paralizó y miren que yo me acuerdo de que en plena pandemia no se podían hacer esos actos. Realmente, uno de los actos más emotivos -lo saben muchos de los que fueron intendentes y acompañaron esas entregas de viviendas- y creo que más lindo en que uno pueda participar y acompañar es cuando la familia recibe la llave de su casa propia.

En plena pandemia teníamos que hacer la entrega de viviendas casa por casa llevándoles la llave con barbijo, con sistema de protección, pero ni aun en pandemia se detuvo la entrega de viviendas.

Lo digo simplemente porque no puedo dejar de decirlo ni de hacer referencia a cómo fue el procedimiento y que algo similar pasó esta semana con la entrega del resonador. Realmente, celebro que Chubut tenga el primer resonador en el sistema público de salud. La verdad que festejo que esa gestión haya llegado a su fin.

Pero sí tengo que hacer memoria y recordar cómo se inició ese procedimiento. Ese resonador fue un compromiso que asumió el Gobierno Nacional cuando la ministra de Salud era Carla Vizzotti y había que hacer refacciones en el Hospital Regional, porque es un equipo de alta complejidad y requiere estándares, una sala técnica específica, con lo cual había que hacer obras en el Hospital Regional. Se hizo a través de una licitación. La apertura de sobres se hizo el 10 de agosto, perdón, el 28 de agosto, el 22 de agosto de 2022.

Como dijimos en la sesión anterior, cuando tratamos los proyectos de leyes que tenían que ver con la ratificación de los acuerdos con Vialidad Nacional -incluso creo, señor Presidente, que lo dijo usted-, la premura estaba dada porque los procesos licitatorios eran largos, complejos y llevaban un tiempo entre la intención y el hecho.

Entonces, luego de que esta licitación se abre en agosto de 2022, creo que recién finalizando ese año se hace la firma de los contratos. Pero, después, surge otro problema que tiene que ver con la alimentación energética, había que construir junto con la cooperativa una subestación eléctrica exclusiva para la alimentación de ese equipo.

Ésta es la historia completa. Yo no tengo más que celebrar que esta semana se haya puesto en funcionamiento y que haya usuarios del sistema de salud comodorenses, chubutenses -porque ese equipo no sólo va a estar a disposición de los comodorenses, sino de los usuarios del sistema de salud de toda la provincia- que hoy tengan un resonador.

Yo no pretendo que hagan un reconocimiento, pero lo que no quiero y no puedo dejar pasar son estos datos y dar a conocerlos porque las obras y las gestiones no son de un gobernador ni de un mandato, son para y por los chubutenses. No me voy a cansar de decirlo y eso tiene que ver con darle continuidad a las cuestiones que se inician y que son parte de un proceso, porque los recursos son de los chubutenses y vuelven a los chubutenses.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos) Gracias.

Por este tema, diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Gracias, Presidente.

La verdad es que me alegro de que reconozcan lo positivo que está haciendo este Gobierno al poder finalizar este tema de tener el primer resonador en el sistema público de salud desde Neuquén hacia el sur de nuestra Argentina.

Ahora, lo que me llama mucho la atención es que quiera poner en valor una gestión que realmente no se hizo, diputada, porque esa licitación de 2022 que usted dice que se llevó a cabo tenía un plazo y no se llevó adelante.

En diciembre de 2023 nosotros nos encontramos con una situación que no habían resuelto. Ya estaba hecha la licitación, primero tenían 90 días, habían pedido 90 días para la construcción de algo que era imposible de construir, porque por ser el equipo de alta complejidad es una sala que necesita de toda la parte eléctrica. Entonces, se prorrogó a 180 días, pero nunca la realizaron, nunca llevaron a cabo la obra.

En el año 2024 este Gobierno comenzó a hacer la gestión que se necesitaba, hizo la obra civil, hizo la obra eléctrica y nosotros hoy podemos decir que tenemos un resonador que casi se lo entregan a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires porque -nosotros, perdón, no nosotros- en esta provincia no se realizó lo que habían pactado.

Así que esta inversión de 2 millones de dólares que llevó a cabo esta Provincia para poder tener el resonador, diputada, es nuestra, es de esta gestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias.

El resonador es nuestro, dijo la diputada; la verdad, me llama la atención, el resonador es de los chubutenses.

La gestión del resonador se inició en un gobierno nacional que no desconocía el federalismo, que entendía que las provincias -en realidad, los habitantes de las provincias- tenían el mismo derecho de acceso a la salud que cualquier habitante del resto del país, que los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo.

Ésa era la política pública, eso era garantizar salud pública, eso era el Estado presente, que hoy un Presidente pretende desaparecer.

La verdad es que escucho con asombro que quieran apropiarse de esta manera de un resonador que se pone a disposición de la salud pública de los chubutenses.

Yo celebro que eso se haga, me parece que tal vez no escuchó el procedimiento. Tal vez, tampoco escuchó lo que dijo el diputado Juncos -en este momento presidiendo- la semana anterior cuando hablamos de los procesos licitatorios.

Nadie desconoce que los procesos de licitación cuentan con un montón de pasos que se tienen que llevar adelante. Las fotos que se publicaron -por ejemplo, en octubre de 2023- cuando se recorrieron las obras de la ampliación del hospital para la instalación del resonador, ¿no existen? Señores, ¡no son fundacionales!

Yo entiendo. Pasó lo mismo con el muro costero del Hospital Alvear, una obra que es cierto que estuvo parada diez años. Yo les pregunto si en esos diez años incluyen los dos años éstos que estuvo parada, porque esa obra en 2023 tenía un 80% de avance. Tardaron dos años en hacer el 20%.

Pero mi intención no era poner en discusión estos temas. Justamente, mi intención era corregir algo que se dijo en esta sesión -que no quise hacerlo en el marco de la discusión del proyecto que estábamos llevando adelante- y también lo del resonador.

Yo me pregunto si esta gestión de Milei hubiese puesto un resonador a disposición de Chubut. Es desconocer que la gestión ya estaba iniciada. Sí, también podemos hablar de que estuvo retenido en Aduanas, podemos reconocer un montón de situaciones que pasaron, pero ésa es la gestión.

Yo no estoy contando costillas, simplemente estoy corrigiendo algunas cuestiones que se mal dijeron a lo largo de estos días a través de los medios, porque -por ejemplo- hoy se hizo referencia a entregas de viviendas que no ocurrieron.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputada.

Tengo para el uso de la palabra al diputado Ongarato. ¿Le da la palabra a la diputada Willatowski?

SR. ONGARATO: Sí.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Tiene la palabra, diputada Sandra Willatowski.

SRA. WILLATOWSKI: Gracias, Presidenta.

Es simplemente para no entrar en esta chicana absurda. En ningún momento dije que el resonador es nuestro, está claro. También está claro cómo se desvirtúa la conversación, se va hacia al Gobierno Nacional.

Cuando yo me refiero a que es nuestro es porque soy parte del Bloque oficialista, a eso me refiero. Es una gestión de este Gobernador de todos los chubutenses y de mi espacio político.

Por eso con orgullo me refiero a que es nuestra gestión, así como usted ya tuvo su gestión, que fue la anterior y la que justamente no pudo concretarlo. La fecha de inicio del resonador era el 13 de marzo de 2023!

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Abril.

¿Apenas una platea?

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputada.

Diputado Ongarato, ahora sí tiene la palabra. ¡Ah, perdón! Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidenta.

En la continuidad y sin ánimo de polemizar, el trabajo del Estado no tiene nombre y apellido. Las cosas que necesitan los ciudadanos son de los ciudadanos, son respuestas que tiene que dar el Estado. La continuidad de las gestiones del Estado es importante para los que tenemos responsabilidades públicas. Si en algún momento se pudo haber sentido ofendida como parte de la gestión anterior por no mencionar el inicio de una licitación, le pido disculpas.

La realidad es que la licitación -como bien dice la diputada- es del año 2023 o 2022, 2022. Hubo un inicio de obra, un pliego licitatorio, una apertura, una adjudicación, un contrato, un plazo de obra de 180 días. Hubo una extensión del plazo por problemas -porque las obras tienen inconvenientes-, pero en diciembre de 2023 la obra estaba paralizada ya hacía algún tiempo y tenía un avance del 30%.

No quiero apropiarme a esta gestión de una obra que se inició en la anterior porque es lo menos importante. Lo más importante es encontrar los mecanismos para terminar esa obra. Lo cierto y lo real es que esa obra tenía un 30% de avance. Ese resonador estaba a punto de vencerse, de perderse, porque en la gestión iniciada ante el gobierno nacional en la gestión anterior había que cumplir plazos y parámetros que no se habían cumplido.

Entonces, sí hubo una gestión nueva de este Gobernador para poder recuperar eso que se había reasignado ya a la Ciudad de Buenos Aires porque no se habían cumplido los plazos. Y sí hubo una decisión y una inyección de fondos importante para darle continuidad a esta obra que es necesaria.

No hay que discutir que es necesaria, no hay que discutir que se terminó y no hay que discutir la importancia de tener un resonador en el sistema público de salud. No soy refundacional, a mí no me importa que sea el primero, el segundo, el tercero. Lo importante es que está, que se terminó esa obra, que está a disposición de la gente.

Había dos gestiones más, una en el Hospital Alvear a la que se está dando continuidad y otra en el Hospital de Rawson, para equipar, para realizar obras.

También hubo que realizar una gestión paralela -como indicó la diputada Abril- que no formaba parte de la obra que se había licitado, que tiene que ver con la instalación de equipamiento o de un mejoramiento energético para que ese nuevo resonador -que necesita y tiene un consumo importante de energía- no ocasione inconvenientes en el hospital ni en el resto de la ciudad.

Yo creo que lo importante y lo que hay que celebrar es que se le dio continuidad a esa obra y que está a disposición de todos los ciudadanos de la provincia.

Nada más, señor Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputado.
Ahora sí, tiene la palabra el diputado Ongarato.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidenta.

Quiero retomar un poco e ir al tema de viviendas que se comenzó a mencionar y también cuando aprobamos el proyecto de ley de hipotecas divisibles.

Cuando hablamos de obras yo creo que lo no se puede perder de vista es el contexto en el cual a un determinado gobierno le toca gobernar. Ese contexto viene dado muchas veces por el resultado de otras elecciones en las cuales el gobierno no intervino, como es en el caso del Gobernador de la Provincia del Chubut, al que le ha tocado gobernar con un presidente como Javier Milei.

Tiene que adaptarse a esas situaciones de tener un Gobierno Nacional que fue elegido por la gente y también manifestando que iba a efectuar -entre otras cosas- la paralización de todas las obras públicas nacionales, diciendo que eran corrupción.

El Gobierno Nacional también vino a arreglar los desajustes de la economía, en lo que todos esperamos tenga éxito, por más que no estemos de acuerdo en muchas cosas.

Pero es la realidad que hoy le toca al Gobierno Provincial para hacer viviendas a través del Instituto Provincial o a través de otros mecanismos de financiamiento de estas obras. Cuando en nuestro país el costo por metro cuadrado -siempre en la moneda estable que se habla para la industria de la construcción, que es el dólar- estaba entre 900 y 1.000 dólares, hoy está tocando los 1.500 dólares.

Con lo cual, se hace complejo financieramente construir viviendas para todos los que quieran hacerlo, ya sea el Estado, ya sea el ahorrista, ya sea aquel que va a pedir un préstamo con un presupuesto que le ha hecho un profesional.

Entre el trámite que tiene que hacer ante la entidad que le otorga el financiamiento, entre que presenta la carpeta, la estudian y la aprueban, se encuentra con que el costo por metro cuadrado de construcción subió en porcentajes muy importantes y hace que después no le alcance el préstamo que le dan para terminar la obra.

Si no puede terminar la obra, en general, la gente tiene que continuar alquilando a veces en peores condiciones de alquiler y tiene que empezar a pagar, a devolver el préstamo, con lo cual se complica muchísimo. Esta situación me ha tocado a mí verla muchas veces.

Ese contexto que yo estoy diciendo que le toca afrontar a este Gobierno Provincial hace que tenga que ingeniar herramientas que antes no estaban.

Hoy hablar del FONAVI ya parece cosa del siglo pasado. Después apareció el PROCREAR, que este Gobierno Nacional también decidió dejar. Sin embargo, solamente en Esquel -quiero decir lo que me toca a mí de la ciudad donde habito y conozco bien- hay 50 viviendas en construcción que se están haciendo con financiamiento provincial.

Al Gobierno Provincial le ha tocado afrontar crisis mucho más grandes como las de las rutas, pero además con una crisis muy grande de deuda y ha logrado conseguir el financiamiento cambiándolo por la deuda para hacer las rutas que necesitamos los chubutenses.

Así como lo ha hecho en el tema vial, también está el tema de los créditos hipotecarios que se han lanzado a través del Banco del Chubut. Mucha gente, vecinos que yo conozco que estaban viendo la posibilidad de poder construir o terminar sus obras, han logrado el financiamiento para eso.

Sabemos que el Gobierno está trabajando en este tema, sabemos que está afrontando crisis tras crisis y problema tras problema. Yo estoy convencido de que va a encontrar las soluciones que tiene que encontrar para poder hacer que los chubutenses salgan de este problema del acceso a la vivienda. Una de ellas es la ley que acabamos de aprobar en esta sesión, que es el acercamiento del propietario, del que quiere construir a las entidades bancarias, al Estado.

Es uno de los granitos de arena que este Gobierno está haciendo para poder solucionar el problema habitacional, que no es de ahora, sino que viene desde hace muchísimos años. Estoy convencido de que vamos a lograr poder encontrar el principio de la solución al problema habitacional que lleva -como dije- mucho tiempo.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Por el mismo tema, diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Yo simplemente quiero hacer una breve reflexión sobre esto que se está poniendo en discusión ahora y que tiene -ni más ni menos- que ver con decisiones políticas para poder avanzar con diferentes temas.

Yo no voy a entrar en un debate que tiene que ver con una discusión de cartel. La verdad es que uno tiene que entender cómo funciona el Estado. El Estado es transversal a todos. Obviamente, hay diferentes gestiones, hay diferentes capacidades en las gestiones.

Pero en algunos casos lo que sí hay que reconocer son las decisiones políticas de avanzar con determinados temas; si no hay decisión política, esos temas ni siquiera se ponen en agenda. Entonces, cuando nosotros hablamos o ponemos en valor algunas cuestiones referidas a decisiones políticas, sí nos parece importante destacarlas.

Como decía mi compañero de Bloque, el diputado Juncos, nosotros no queremos darle un carácter refundacional a la provincia. Sí es importante destacar algunas cosas que se están llevando adelante en la provincia y que nosotros consideramos que son fundamentales en diferentes áreas.

Recién el diputado Ongarato enumeraba lo relacionado al tema de viviendas. Nosotros valoramos que se lleve adelante la entrega de viviendas. Seguramente, habrá planes de viviendas que habrán sido iniciados en la gestión anterior y se estarán licitando nuevas viviendas.

Seguramente, hay muchos temas para poder destacar, ver y observar de las diferentes gestiones. Puntualmente con este tema de salud y con lo que también se puso en discusión relacionado al resonador, sí hay que destacar algo, hay cuestiones relacionadas a la gestión.

Si no se llevaban adelante ciertas gestiones con el Gobierno Nacional, se iba a perder un valioso equipamiento para nuestra provincia, puntualmente para el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, que tiene que ver con este resonador. Había compromisos por parte del Estado Provincial que no se habían cumplido, aunque por suerte -lo pongo en valor y lo destaco- este Gobierno tomó la decisión de culminar algunas obras.

Pongo en valor que se haya reclamado al Estado Nacional el equipamiento no sólo para el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia. También se llevaron adelante diferentes reclamos para poder recuperar un equipamiento valioso que estaba a punto de perderse para el Hospital Santa Teresita. Eran un equipo de rayos y uno para llevar adelante mamografías; si no se llevaban adelante los reclamos al Estado Nacional, se iba a perder ese equipamiento. Lo mismo pasó con el Hospital Alvear, con cuatro salas de diagnóstico por imagen.

Entonces, yo no voy a hacer una crítica a lo que se podría haber perdido, a lo que podría haber sido. Lo que pongo en valor son las gestiones que sí se realizan. Después, podremos discutir cuestiones políticas, podremos tener discusiones en un montón de materias. Pero lo que sí nosotros -como Bloque y como gestión- destacamos las decisiones políticas que son para todos los chubutenses.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 3 -

MOVILIZACIONES EN RECHAZO A LA MEGAMINERÍA

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Hoy es día 4. Como todos los 4, desde hace muchísimos años, hay movilizaciones en la provincia de una población que definitivamente defiende el agua, la salud, el trabajo genuino, los salarios; de una población que desde hace décadas viene expresándose bajo todas las formas posibles, planteando que Chubut ya decidió, ¡no es no!

Otra vez lo intentan meter por la ventana, ahora ligado directamente al gobierno de Milei, que abiertamente dijo que hay uranio para el armamento nuclear y hay que venderlo. Ahí estaba el Gobernador Torres inmediatamente anunciando el nuevo intento de explotación de uranio, que por supuesto fue masivamente rechazado.

Ya se sabe perfectamente que en la provincia megaminería es un negociado para un puñadito de empresarios que se llevan todo a costillas de la salud, del ambiente, del agua, de la contaminación. Megaminería es eso; si no, veamos San Juan; si no, veamos Santa Cruz; hay un pico histórico en el precio del oro y están los trabajadores docentes y de salud movilizaditos porque no llegan a fin de mes.

Quienes estén buscando nuevamente beneficiar a ese puñadito de grandes empresarios multimillonarios a los que no les importa nada más que poder arrasar con las poblaciones para llevarse las ganancias, quienes estén con eso también tienen que saber que en esta provincia megaminería es represión, como la salvaje represión que sufrimos quienes salimos a las calles en defensa del agua en el Chubutazo.

Megaminería es criminalización de la protesta, como las causas truchas y armadas contra los vecinos del Chubutazo, como la persecución sistemática hacia el pueblo mapuche, como la persecución a quienes estábamos defendiendo y repudiando el tratamiento -que no fue tratamiento alguno- de la iniciativa popular.

Megaminería es corrupción. ¿O hace falta que volvamos a recordar la foto del diputado Gustavo Muñiz mientras dialogaba con representantes directos de las empresas para destruir la primera iniciativa popular con miles de firmas y movilizaciones, con patotas que atacaban a quienes luchaban por el agua?

¿O tenemos que recordar nuevamente al diputado Sebastián López que en un video se ofrecía como lobista de las mineras? Ese diputado se quedó hasta el último de sus días en esta Legislatura, se lo permitieron. A pesar de ese video explícito, a nadie se le ocurrió desplazarlo. Le dieron la posibilidad, la complicidad de que sea el mismo Sebastián López el que votara el rechazo a la iniciativa popular o el que votara a favor de la zonificación, el tipo que aparecía ofreciéndose.

¡Sebastián López del PRO y Muñiz del PJ!; megaminería es corrupción. Megaminería es represión; miren lo que está pasando en Mendoza, de forma permanente persiguen a quienes salen a defender el agua en contra del Proyecto San Jorge.

Entonces, nuevamente, como cada día 4, quiero reivindicar la enorme lucha histórica de este pueblo contra el basurero nuclear, el plebiscito de Esquel, las iniciativas populares, las enormes movilizaciones, el Chubutazo.

Quienes pretendan avanzar es porque están dispuestos a intentar nuevamente, bajo distintos mecanismos, reprimir y perseguir a la población porque evidentemente -por un aspecto incluso del que ustedes suelen hablar, de la defensa democrática, de la democracia- este pueblo ya decidió.

Si van a respetar la voluntad popular, entonces, retiren todos los anuncios y proyectos que nuevamente quieren aplastar a esta población, entregar el territorio y el agua en función de los negociados y de los beneficios de un grupito de capitalistas, que han demostrado que intentan penetrar en la provincia de forma permanente a través de la compraventa de los proyectos por el cateo y la exploración previa y que en la plataforma es el lobby minero para intentar comprar directamente -como lo han hecho explícitamente- a las distintas fuerzas políticas.

Por lo tanto, por supuesto, por la defensa nuevamente del agua y la defensa de todos los vecinos y vecinas de esta provincia que se han valido de las movilizaciones, de la lucha, de la información, del debate, del recorrer, de juntar firmas, de explicar de forma muy valiosa, quiero reivindicar a cada una de esas personas que vienen dando una lucha histórica en esta provincia en defensa del agua.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

- 4 -

DENUNCIA SOBRE COOPERATIVA ELÉCTRICA DE TRELEW Y CAMPAÑA POLÍTICA

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

El día de ayer -detesto tener que hablar de esto, pero lo considero hasta una obligación moral- la gestión del intendente de Trelew, Gerardo Merino, lleva adelante mediante una concejal una denuncia hacia la gestión de la cooperativa eléctrica de Trelew -la gestión anterior, antes de la intervención- por un supuesto o una cantidad aparente de obras que debió llevar adelante una empresa.

Según sostiene la denuncia, esas obras fueron facturadas, cobradas, pero no se realizaron nunca. Esto que estoy describiendo es un hecho fáctico. Lo que no es un hecho fáctico y lo que en definitiva termina demostrando la operación política del intendente Gerardo Merino es cómo se comunica la denuncia.

Tapa de uno de los diarios más importantes de nuestra provincia: Concejal denunció administración fraudulenta en cooperativa eléctrica entre 2022 y 2023, asociada a la campaña de Coliñir -diario “El Chubut”-.

Portal “La voz de Chubut”, mismo título: Emanuel Coliñir. Otro medio, “Crónica”: El intendente respalda la denuncia en la lista de Emanuel Coliñir. “Radio 3”: La lista de Coliñir.

“LU20”: Llevaba a Emanuel Coliñir como candidato. ¿Por qué? Porque el denunciado -el dueño de la empresa denunciada o a la que se le endilga no haber realizado las obras que facturó- fue como candidato a concejal en quinto lugar cuando fui candidato a intendente en mi ciudad en el 2023.

Mencioné algunos de los medios en los que sale la noticia; en todos está claro que el único intento es Emanuel Coliñir. ¿Qué intentan instalar? Que el empresario no desarrollaba, no llevaba, no ejecutaba las obras que cobraba por la cooperativa para financiar la campaña electoral de Emanuel Coliñir.

Eso es lo que dice el intendente Gerardo Merino. No es la primera vez que él ha dicho, que él ha hecho semejante denuncia. Ya en alguna oportunidad, en un medio bastante conocido, LU20 concretamente, él dice, textuales palabras, que esos forajidos, los que estaban en ese momento a cargo de la cooperativa, trabajaron en mi campaña y que me valí de los recursos de la cooperativa para hacer campaña electoral.

Esto que le estoy mostrando, Presidente, tiene fecha 18 de enero de este año. Es la primera vez que tengo que hacer esto, carta documento.

¿Por qué? 18 de enero de 2025. Básicamente, solicitándole al cobarde del intendente que ratifique o rectifique si él cree que yo formé parte de un esquema de corrupción para valerme de los recursos de la cooperativa.

¿Sabe qué hizo el cobarde, sinvergüenza del intendente? Me respondió la carta documento, se desdijo; no existe acusación hacia usted -fue la respuesta-.

A partir de ahí, terminó la operación mediática del intendente. A partir de ahí, le siguió un silencio, al menos respecto de este nivel de operación pública.

Ojalá se avance en la denuncia que hace la gestión de Gerardo Merino a través de su jefa de Bloque. ¡Ojalá! Y ojalá también recupere el sinvergüenza el don de gente y pida las disculpas que corresponden. ¡Ojalá!

¿Pero sabe qué? Imagino que no lo va a hacer porque si es capaz de manchar la honorabilidad de cualquier opositor, entonces está claro que si algo no tiene es don de gente.

¿Qué dice la denuncia?, que existieron facturaciones en el 2022. Hay un solo portal que publica la denuncia, tuve acceso gracias a ese portal.

Yo en el 2022 era un simple militante político caminando mi ciudad sin ningún tipo de confirmación de que iba a ser candidato a intendente. Pero, además, tampoco conocía a quien efectivamente formó parte de mi lista de concejales, no lo conocía.

Las facturaciones fueron hasta octubre de 2022. Las elecciones fueron en abril de 2023. Desde octubre de 2022 hasta mayo de 2023 no existieron facturaciones, al menos según lo que se evidencia en la denuncia. En mayo de 2023 vuelve una nueva facturación, según consta en la denuncia.

Pero miren esta particularidad. El presidente de la cooperativa eléctrica de ese momento, de todo ese período se llama Fabricio Petrakosky. El presidente de la cooperativa de ese momento no trabajó conmigo en la campaña ni formó parte de mi espacio.

Un dato objetivo estoy dando. ¿Quién era el gerente de administración de la cooperativa? ¿Quién firmaba los cheques de la cooperativa? Dalder Barrera. Dalder Barrera tampoco trabajó conmigo en la campaña electoral ni formó parte de mi equipo. Seguramente, tampoco me votaron, ninguno de los dos.

¿Cuál es la particularidad?, que ese gerente de administración del 2022 y el 2023 sigue siendo el mismo gerente de administración de esta intervención que fue impulsada por el intendente Gerardo Merino.

Aunque la gestión de Gerardo Merino quiere instalar que la denuncia fue para que me investiguen a mí, en realidad tiene que saber que van a investigar al actual gerente de administración de la intervención que él impulsó.

Está claro, ahora entiendo la rareza de todo esto, que es que si se está llevando adelante una intervención dictada por el juez Sastre, ¿por qué no fue la intervención que tenía la tarea de controlar, de revisar lo hecho, de sanear la cooperativa, la que llevó adelante la denuncia?

¿No puede la actual intervención darse cuenta? Aunque sí se da cuenta, aparentemente, la actual gestión municipal, porque da la casualidad de que el actual interventor, cuando tuvo que hacer una denuncia por un hecho de robo de energía, de hurto de energía, la hizo.

La hizo, dirigida ni más ni menos que a uno de los actuales concejales del intendente Gerardo Merino. Uno de los actuales concejales de Gerardo Merino fue encontrado en flagrancia robando energía. ¿Qué hizo el interventor? Puso lo que tenía que poner, peleándose con quien lo impulsa como interventor, hizo la denuncia.

Yo tengo mucha crítica a la intervención, pero lo considero lo suficientemente prolijo como para no formar parte de semejante operación mediática como ésta, porque en lo judicial esto se termina enseguida.

¡Comprometido su actual gerente de administración!, apañado, protegido por el sinvergüenza del intendente que lamentablemente tenemos en la ciudad de Trelew por errores propios del peronismo. ¡Sinevergüenza! El concejal Luna robando energía en un dúplex que estaba construyendo para alquilar.

Pero queda cómodo y fácil salir y decir que por un supuesto vínculo con el candidato a concejal en quinto lugar seguramente me sostenía y bancaba la campaña con plata de la cooperativa. No tiene empacho en mentirle a la gente, mandando encima cobardemente a una concejal. No se hace cargo, porque -insisto- el muy cobarde cuando recibió la carta documento me respondió que no, hacia usted ninguna acusación.

¿Cuál es el objetivo?? ¿Usted sabe que cuando en Trelew hablamos del sinvergüenza, estamos hablando de Merino? Ni siquiera lo tenemos que mencionar. Tiene muchísimos más problemas personales y amorosos que obras en

la ciudad de Trelew. No tiene un solo éxito en la gestión. Lamentablemente, dedica tiempo y energía a meterse con alguien que ejerce su rol opositor.

Siempre lo hice con respeto, salvo ahora cuando recibo llamadas de amigos y de familia preguntándome qué está pasando, porque todo el mundo sabe que me dan vuelta y no se me cae nada. Todo el mundo sabe que yo vivo donde alquilo. Todo el mundo sabe cómo hice para costear la campaña.

Todo el mundo sabe que no era yo el que tenía una deuda con sentencia firme en la AFIP. Todo el mundo sabe que no era yo el que debía seis meses de alquiler en su veterinaria. Todo el mundo sabe que no era yo el que tenía deudas en la Municipalidad -no pudiendo ser candidato, y lo permitimos igual-.

Ése es el intendente que tiene Trelew. Ése es el intendente con el que tengo ganas de volver a encontrarme en el 2027. ¡Sinvergüenza! 263% de incremento tarifario desde que Merino -por un capricho político y personal- tomó la decisión de empujar la intervención.

¡263%! Arruinaron el comercio, arruinaron la industria, arruinan a los vecinos. Se meten en sectores vulnerables tratando de comprar algún que otro voto como están haciendo ahora, porque la gente la está pasando mal. Eso es el intendente, ¡apretador serial!

Esta intervención -de la que yo me vengo quejando y que vengo criticando insistentemente- les cuesta a los vecinos de Trelew 50 millones de pesos por mes, Presidente. ¿Por qué? Porque vienen de afuera. Porque cuando termina la intervención, este 263% -además, ya pretenden incrementarlo- solamente le queda a la ciudad como pasivo social.

Ése es el problema que tenemos, 50 millones de pesos mensuales. ¿Sabe lo que pasa, además?, Presidente. La intervención asume con una deuda con CAMMESA de 30.000 millones de pesos, en doce años 30.000 millones de pesos.

La información que transmite la intervención es de un promedio de 2.500 millones por año. En menos de un año esta intervención incrementó la deuda en 10.000 millones de pesos, 10.000 millones de pesos más. No se le está pagando a CAMMESA, pero sí les apretaron el bolsillo a los vecinos.

Éstas son las cosas que molestan, Presidente. Por esto le conviene al intendente que la gente piense que soy un corrupto. Por esto le conviene al intendente que la gente piense que yo me valí de los recursos de la cooperativa para hacer campaña.

Tengo la conciencia infinitamente más tranquila que ese sinvergüenza. ¡Vago! ¡Vago! ¡Vago! Lo único que tiene que hacer es trabajar un poquito más de lo que lo hago yo.

¡Vago! ¡Vago! ¿Sabe qué pasa?, Presidente. Es más fácil encontrarlo en actividades recreativas que en mesas de diálogo con sectores para resolver los problemas de Trelew. Eso es lo que pasa.

El problema es que yo lo digo. El problema es que pongo la cara. El problema, además, es que represento exactamente lo contrario de lo que él representa. ¡Vago!

Lo único que sé hacer es trabajar. Soy un apasionado del trabajo. ¿Y sabe qué? A veces, cuando uno trabaja mucho, dice cosas. Por supuesto que digo cosas, porque me indigna verlo en una cena de gala en “Clarín” cuando tenemos problemas en Trelew; porque me indigna verlo, si no haciendo CrossFit, corriendo en atletismo, lleno de actividades, menos gobernando; porque me indigna ver que a las 13 horas se fueron todos a la casa; porque me indigna ver que se comporta como si fuera el intendente de Manhattan, cuando nosotros estamos en Trelew.

Tenemos cada día más desocupación, pero tenemos un intendente que no pone la cara y, cuando la pone, mira a la gente con la pera, Presidente. Eso es Gerardo Merino. Ése es el intendente que tiene la ciudad de Trelew, ése es el sinvergüenza que tenemos como intendente en Trelew.

Puedo ser todo lo respetuoso que he sido hasta este momento, pero tengo límites, ¡el límite es mi honor! Nadie, nadie, absolutamente nadie puede decir que pedí o me quedé con un caramelo ajeno, absolutamente nadie.

Gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Diputada Arbilla, tiene la palabra...

- La diputada Willatowski pide la palabra.

Diputada Willatowski, ¿es por el mismo tema?

- Asentimiento de la diputada Willatowski.

Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: No puedo dejar pasar este momento de mi colega diputado, tan enérgico que uno no sabe si está lanzando su campaña para el 2027 -pareciera-.

Lo único que quiero es desearle que le vaya mejor, porque la verdad es que Merino -ése al que usted le dijo sinvergüenza, caradura, delincuente, vago- le ganó por el doble, diputado. Evidentemente, su propuesta estaba floja, así que vamos a ver, espero que le vaya mejor.

SR. COLIÑIR: ¿Y la denuncia de él?

SRA. WILLATOWSKI: Nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 5 -

CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA COMARCA ANDINA

SRA. ARBILLA: Buenas tardes.

Es complejo hablar después de la intervención de mi compañero de Bloque, porque ser sometidos en cuestiones en las que uno pone el cuerpo y el alma es complejo.

Pero quiero traer a este recinto situaciones que han vivido algunas localidades de la cordillera y hacerme eco de la emergencia que presentaron los concejales de Tecka y también los de Gobernador Costa.

En estos últimos días les ha tocado vivir con situaciones complejas respecto del abastecimiento de energía eléctrica en toda el área, porque no es sólo Tecka y Gobernador Costa, sino Río Pico y Aldea las Pampas -o Atilio Viglione-.

Hoy leía que había sido resuelta la cuestión técnica, que había una dificultad en el abastecimiento de gas para darles combustible a los motores.

Pero lo que implica no tener continuidad en el abastecimiento de energía eléctrica trae como consecuencia pérdidas en los comercios, que las viviendas no tengan el servicio, que se ponga mal la comida que tienen guardada en la heladera. Es decir, hay una serie de consecuencias muy importantes respecto del no abastecimiento de energía eléctrica o de no tener la estabilidad que se requiere en el servicio.

Mi intención es ver si es factible poner en agenda que allí quedó un proyecto ejecutivo terminado e incluso con audiencia pública desarrollada, que es el interconectado eléctrico de esa zona y de esa región.

Quizás hoy no está priorizado ni está en carpeta, pero es un proyecto que tranquilamente se puede rescatar para pensar en llevarlo adelante, porque tiene mucho trabajo técnico de muchos años y de intervención de distintos lugares para poder llevarse a cabo.

Mi intención en este momento era ésta, poder poner en agenda la existencia de proyectos ejecutivos que han quedado en carpeta.

Nada más, muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidenta la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SRA. PRESIDENTA (Goic): ¿Por el mismo tema?

- Expresiones en las bancas.

Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidenta.

Simplemente es para aclarar. Ni bien tomamos conocimiento de este tema nos pusimos en contacto con el secretario de Infraestructura de la Provincia, de quien dependen los temas de energía. Nos puso al tanto de los problemas técnicos que habían surgido. Fue un problema en una válvula, en una llave de paso que suministra gas a los motores que abastecen de energía eléctrica a Tecka, José de San Martín, Gobernador Costa, Río Pico y Atilio Viglione.

Con algunos equipos que se encuentran en esas localidades rápidamente se pudo levantar el servicio nuevamente, poniendo en marcha esos motores -que son de backup, o sea, de repuesto para cuando falla la generación principal-. Así se avanzó rápidamente para poder restablecer el servicio en las otras localidades.

Sin embargo, es lógico que la caída de la energía eléctrica produzca mucha preocupación a los vecinos, máxime teniendo que cuenta que esto no es nuevo, vienen de una historia larga donde a veces solían estar muchos días sin poder tener energía eléctrica en sus localidades y eso sí provocaba grandes problemas.

Afortunadamente, gracias a la ley de emergencia, sumado a la decisión política de este Gobierno de solucionar lo antes posible estos problemas de abastecimiento de energía, se pudo restablecer el servicio nuevamente.

Se está trabajando desde la Secretaría de Infraestructura con las obras básicas que hacen falta en otros lugares de la provincia y también aquí en esta zona con el motor que no estaba funcionando en la localidad de Tecka.

Ya se está terminando para la zona de la comarca la estación transformadora El Coihue, que va a poder dar mucha mayor cantidad de energía, prácticamente va a duplicarle al usuario la cantidad de potencia disponible, para poder ahí sí tener emprendimientos y poder trabajar mejor. Además, se está haciendo el pliego de licitación de la nueva estación Epuyén II, que tiene un monto de casi 3.500 millones de pesos.

Son las cosas en las que este Gobierno está trabajando fuertemente, invirtiendo a futuro para poder sentar las bases para poder volver a pensar en el desarrollo de nuestra provincia, donde uno de esos cimientos es justamente tener la cantidad de energía que hace falta.

Así que simplemente quería aclarar cuál había sido el origen y la rapidez, lo más rápido que se pudo hacer para poder restablecer el servicio en estas comunidades de nuestra provincia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputado.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Juncos.

SR. JUNCOS: Gracias.

Tenía algunas anotaciones, pero no las encuentro. Continuando con lo que dijo el diputado Ongarato respecto de las acciones que se tomaron por estos sucesivos cortes de energía que hubo en las localidades de Tecka, Gobernador Costa, Río Pico, Atilio Viglione y José de San Martín, coincido con la explicación y con la dificultad que muchas veces se tiene ante un corte imprevisto de energía de encontrar una solución rápida.

Más lo es en este caso en que el inconveniente era ajeno al sistema eléctrico y estaba por fuera de las responsabilidades que tenía Servicios Públicos de la Provincia -que es el responsable del equipamiento de generación de energía- e incluso de las cooperativas que son responsables de algunas líneas de energía. Cumpliendo con todos y cada uno de los procedimientos, después de casi cinco días se detectó cuál era el inconveniente.

Todos sabemos que cuando hay un corte de luz hay problemas, hay enojo, lo hemos sufrido y lo sufrimos habitualmente en muchas ciudades, más allá de este caso puntual y de la necesidad de algunas obras que mencionaba o ponía en agenda la diputada Arbilla respecto de la necesidad de continuar con algunas gestiones.

Yo, en este caso, más allá de que se ha declarado la emergencia en una de las ciudades donde no es la primera vez que sucede, esto forma parte de las veintiocho localidades de nuestra provincia que tienen sistema de generación aislada y que ha sido una deuda histórica que ha tenido el sistema energético de la provincia para con los ciudadanos de cada una de las localidades donde esto así sucede.

No es la primera vez, ya hemos sufrido en el año 2022 -la localidad de Gobernador Costa específicamente- cortes programados, baja de carga, problemas que duraron casi cuarenta y cinco días, en aquel momento por falta de algún motor. En este momento, si bien fueron solucionados más rápidamente, no hay dudas de que generaron inconvenientes.

Lo que sí quiero marcar es que, por supuesto, la cuestión energética y la solución a largo plazo forman parte de la agenda que tiene este Gobierno y de las gestiones que se vienen realizando.

Como mencionaba la diputada, había un proceso en ejecución. Hubo una audiencia pública en el año 2023. Si mal no recuerdo, en agosto de 2023 hubo un anuncio del gobierno de aquel entonces de que se iba a proceder a licitar esa obra tan importante que tiene que ver con comunicar eléctricamente a la ciudad de Esquel con Gobernador Costa y llegando hasta Río Mayo.

No se pudo realizar esa licitación tal cual se había anunciado. Sí se había avanzado en un proceso importante que tiene que ver con obtener un financiamiento a través del Banco Interamericano de Desarrollo.

Como sabemos, a partir de esta gestión, independientemente de si eran fondos de Nación o de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, hubo una decisión de Nación -que no compartimos- de paralizar todos estos procesos, más allá de los avances.

Esto está en la agenda del Gobierno de la Provincia. Incluso, en pocos días vamos a tener alguna novedad respecto a la estación transformadora de la ciudad de Esquel, donde se ha avanzado con gestiones a través de otros fondos energéticos para poder poner en valor y aumentar la capacidad de esa estación transformadora.

Esto no está permitiendo el crecimiento que está teniendo toda esa región que formaba o forma parte de la solución podríamos decir definitiva, aunque nunca las soluciones son definitivas porque quienes vivimos en ciudades donde hay sistemas interconectados también podemos sufrir la carencia de energía por algún problema técnico.

Sí quiero dejar absolutamente marcado que es parte de la agenda de nuestro Gobierno, que estamos trabajando y está trabajando -me pongo en trabajador porque vengo del Ejecutivo y siempre me hago parte de esto- todo el equipo de la Secretaría de Infraestructura y la Subsecretaría de Servicios Públicos para encontrar un financiamiento para esa obra tan importante.

Más allá de que esta obra en poco tiempo va a tener alguna novedad y es específica para la ciudad de Esquel, en el momento en que se construya será absolutamente necesaria para dotar de energía suficiente a todo ese sistema interconectado.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputado.
Tiene la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidenta.

La verdad, iba a hablar de un tema que para mí es importante, pero no puedo dejar pasar las palabras del diputado que se retiró -el diputado Coliñir-, porque la verdad es que me resultó demasiado violento llamar a un intendente vago, corrupto, caradura, más cuando en alguna oportunidad a una de mis compañeras de Bancada se le había pedido hasta una cuestión de privilegio.

Entonces, realmente me parece un poco violento tener que escuchar estas barbaridades, porque si hay alguien que ha puesto en pie a la ciudad de Trelew ha sido Gerardo Merino.

Pero no lo digo porque sea mi correligionario ni nada, sino que uno que viene de afuera ve las obras, ve lo que está pasando en Trelew, no es lo mismo hace tres años atrás a lo que ha pasado en este año y medio, se ha hecho obra, ha generado trabajo genuino.

De hecho, está haciendo obra pública por administración. Acá muchos fueron intendentes y saben lo difícil que es hacer obra pública por administración. La verdad es que yo quiero destacar el trabajo del intendente Merino y todo su equipo, creo que trabajan y mucho en la ciudad de Trelew.

Si hay una denuncia, se tendrá que resolver donde se tiene que resolver, que es en la Justicia, no es acá, no es pegando tres gritos y yéndose del recinto. Me parece que es ahí.

De lo que nosotros hablamos es de gestión. Esta gestión que lleva Gerardo Merino en un año y medio no se vio en los últimos quince años en la ciudad de Trelew.

Lo digo desde afuera porque vengo de afuera, pero seguramente el que vive en Trelew lo palpita y ve diariamente el cambio que tiene la ciudad. ¿Seguramente faltará?, sí, como en todos lados, seguramente faltará. Pero no podemos olvidar que hoy este municipio está haciendo obra con trabajo genuino y por administración propia. No quería dejar pasar ese tema.

- 6 -

DÍA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Por otro lado, quería hablar de esto que me parece muy importante, que el 10 de septiembre se conmemora a nivel mundial, nacional y también provincial el día de la prevención del suicidio.

La verdad, quiero destacar las mesas intersectoriales que tenemos en toda la provincia, que hacen un trabajo magnífico, en una situación que se viene acrecentando día a día en nuestra provincia en los lugares más lejanos del casco urbano, sobre todo.

Realmente, quiero poner en valor el trabajo de la Secretaría de Salud y de las mesas. El año pasado hemos tenido una presentación de los estudiantes de la ciudad de Gaiman, que nos han dejado un búmeran en la entrada de esta Casa. Me parece que es para destacar todo el trabajo que se viene haciendo y lo importante que es actuar sobre esta problemática.

También quiero decir que hay un grupo que se llama “Tu vida vale mucho” en muchas localidades, que trabaja fuertemente en la prevención, en visibilizar aquellas situaciones y poder hablar abiertamente, porque hoy hablar de suicidio salva vidas. Eso es importante que lo tengamos claro todos y que tratemos de trabajar para que no tengamos tantas pérdidas en nuestra comunidad.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Williams, tiene la palabra.

- 7 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 4814-D-2025

SRA. WILLIAMS: Gracias, Presidente.

Es para hacer mención, muy cortita, a un proyecto de ley que se ha presentado en el Congreso Nacional. Lo ha presentado la diputada Alianiello con varios otros diputados, pero es para destacar que la lo ha hecho junto con la diputada Romero.

Es un proyecto de ley que me toca personalmente porque es un tema que abordo frecuentemente en esta Cámara. Es un proyecto de ley que hace las veces de justicia reparadora. Es una herramienta concreta para reparar cuestiones que tienen que ver con la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Este proyecto de ley modifica, incorpora en realidad, un artículo a la Ley nacional n° 26061, de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Incorpora el artículo 72° bis, que pido permiso para leerlo, es cortito: “Créase el Fondo Extraordinario para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de financiar de manera adicional y prioritaria los programas, políticas y acciones previstas en la presente ley, garantizando el principio de interés superior del niño y la asignación privilegiada de recursos. Dicho fondo se integrará con:”

“a) Los recursos recuperados mediante decomiso, confiscación o recuperación de activos en procesos judiciales firmes por delitos de corrupción, enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, cualquiera sea el ámbito de la administración pública nacional afectado.”

“b) Los inmuebles de propiedad del Estado Nacional que se encuentren bajo la administración de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y que hayan sido recuperados mediante confiscación o cualquier otro mecanismo legal por actos de corrupción, delitos económicos o enriquecimiento ilícito, así como aquellos que permanezcan ociosos, mediante decisión administrativa.”

“c) Las donaciones, legados y subsidios que se reciban para tal fin.”

“d) Los intereses y rendimientos financieros que generen los recursos del fondo.”

“e) Cualquier otro recurso que pueda ser asignado por leyes especiales.”

“La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia deberán, en forma conjunta y coordinada, garantizar la distribución justa y equitativa de los fondos disponibles.”

“La administración, ejecución y rendición de cuentas de este fondo deberá realizarse con estricta sujeción a los principios de publicidad, transparencia y control, debiendo publicarse trimestralmente en los portales oficiales el detalle de los ingresos, su origen y el destino de los egresos.”

Una de las cosas que siempre hablamos es la falta de recursos económicos para el servicio de protección de derechos y para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por lo tanto, creo que es una buena incorporación este artículo a la ley, más teniendo en cuenta que posiblemente haya muchos recursos -por las últimas noticias nacionales- por los cuales el fondo de esta ley se podría ir completando y repartiendo en la niñez.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Gracias.

Es muy cortito, es simplemente para invitarlos a una reunión que se va a realizar el día miércoles 10 acá en nuestra Casa, en la Legislatura, en el marco del día de la prevención del suicidio.

Es un encuentro que se va a realizar con la Secretaría de Salud y la Dirección de Salud Mental y Adicciones. Está destinado a los entrenadores de clubes de todo el valle, en esta oportunidad para realizar una actividad de prevención del suicidio, ya que ellos son quienes tienen mayor contacto con niños y adolescentes y creemos oportuno hacerlo en el marco de ese día.

Así que están todos gratamente invitados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, se da por finalizada la presente sesión.

- Eran las 15:58.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 198/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 199/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 130 a 138/25 - P.H.L. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 200/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo provincial el “2° Encuentro de Senderismo Patagónico”, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre de 2025 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 201/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés cultural de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el libro titulado “Patagonia, Bosque Petrificado Sarmiento”, de autoría de la doctora María Elena Arce, por constituir un valioso aporte al conocimiento, la divulgación científica y la valoración del patrimonio natural y cultural del monumento natural Bosque Petrificado de Sarmiento.

Artículo 2°. Destacar el carácter bilingüe, educativo y divulgativo de la obra, que conjuga rigor científico con un lenguaje accesible al público en general, promoviendo la interpretación ambiental, la preservación del patrimonio natural y el fortalecimiento de la identidad patagónica.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente a la autora, doctora María Elena Arce, en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria académica y científica en el ámbito de la botánica, la conservación y la educación ambiental en la Patagonia, así como también al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sarmiento.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 202/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Festival de Tango “Huracán”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 12 y 13 de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 203/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar su enérgico apoyo a la lucha de las y los trabajadores del Hospital Garrahan, así como de las familias y pacientes que vienen reclamando por la defensa del hospital público y del derecho a la salud de la niñez.

Artículo 2°. Manifiestar su respaldo a la aprobación definitiva en el Senado de la Nación del proyecto de “Emergencia sanitaria en la salud pediátrica y de las residencias nacionales en salud”, cuya normativa establece la recomposición salarial a los trabajadores del sector y asigna los recursos necesarios para el funcionamiento de la atención a la salud pediátrica, así como el rechazo a un eventual veto.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 204/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Encuentro Internacional “Esquel - Trevelin Danza 2025”, a realizarse en las ciudades mencionadas entre los días 4 y 7 de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 205/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la asamblea general ordinaria de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), que se desarrollará del 3 al 5 de septiembre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Destacar la importancia de este encuentro para la defensa de la libertad de prensa, la actualización profesional de periodistas y trabajadores de medios, la innovación tecnológica aplicada a la comunicación y el fortalecimiento del federalismo en la Argentina.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 206/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a la presentación de obras en el marco del Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, de acuerdo a la Ley 1 n° 329 y según lo establecido en el anexo de la presente resolución, bases y condiciones de la convocatoria, edición 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

FONDO EDITORIAL PERMANENTE DE LA LEGISLATURA DEL CHUBUT
LEY I N° 329

CONVOCATORIA 2025
BASES Y CONDICIONES

OBJETIVO

La creación del Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut tiene por objeto primordial “el acceso de autores cuyas obras merezcan la publicación, dando preferencia a aquellos trabajos que aborden diferentes aspectos de la realidad de la provincia del Chubut” (artículo 1°, Ley I n° 329).

PRESENTACIÓN DE LA OBRA

Sólo se admitirá la presentación de obras inéditas. Se considerará inédita toda obra nunca publicada o publicada total o parcialmente en revistas, periódicos, volúmenes colectivos, antologías; y se tendrá por no inédita toda obra publicada en volumen de autoría individual.

La obra será firmada con seudónimo y la impresión del texto será en faz simple, en papel A4, fuente de letra Arial, cuerpo 12 e interlineado 1,5.

El máximo de páginas será de 300 (trescientas). Las mismas deberán estar debidamente numeradas.

La obra deberá estar en su totalidad en idioma español.

Para el sistema de citas y referencias bibliográficas se utilizarán las Normas APA.

La obra deberá entregarse en un sobre donde en su exterior constará lo siguiente:

- Fondo Editorial Permanente de la Legislatura del Chubut, Ley I n° 329, convocatoria 2025.
- Título de la obra.
- Seudónimo.

Este sobre contendrá una copia de la obra impresa y una unidad de almacenamiento digital (pendrive) que contenga la obra en formato pdf.

Dentro de este sobre deberá colocarse un segundo sobre debidamente cerrado que contendrá:

- Planilla de inscripción.
- Fotocopias de ambas caras del documento nacional de identidad del autor/es.
- Certificado de residencia en Chubut del autor/es.

Podrán acceder a la presentación de una obra los autores nacidos o naturalizados en Chubut o que acrediten una residencia mínima de cinco (5) años en la provincia.

La planilla de inscripción podrá retirarse en la Mesa de Entradas de la Honorable Legislatura del Chubut, sita en la calle Mitre n° 550 de Rawson, Chubut, o descargada de la página web www.legislaturadelchubut.gov.ar

TEMÁTICA Y CATEGORÍA

La propuesta del Fondo Editorial 2025 está dirigida a obras inéditas dentro de la categoría: obras literarias, relato, novela, cuento, ensayo, y/o poesía infanto-juvenil.

INSCRIPCIÓN

La inscripción para el presente llamado se extiende desde el 4 de septiembre de 2025 y hasta el 4 de noviembre de 2025 inclusive.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

La Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación de la Legislatura del Chubut tendrá a su cargo la conformación del Comité de Evaluación, que estará integrado por:

- Un (1) miembro de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- Un (1) representante designado por la Biblioteca de la Honorable Legislatura.
- Dos (2) especialistas en la temática elegidos por la Comisión.
- Un (1) representante de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, e Innovación Productiva y Cultura del Gobierno del Chubut.
- Un (1) representante de una institución académica de enseñanza superior.

El comité redactará un dictamen fundado con las obras seleccionadas para ser publicadas y podrá declarar desierta la convocatoria cuando así lo considere.

Las observaciones sobre las obras que presente el comité evaluador deberán ser consideradas y tenidas en cuenta por el autor de la obra.

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

Recibido el dictamen de los miembros del comité evaluador, la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación efectuará el control formal de la documentación presentada, para finalmente emitir el correspondiente dictamen de comisión, en el que se dispondrá la premiación de las obras seleccionadas.

A los autores de las obras seleccionadas se les solicitará el comprobante de derecho de autor de la obra presentada, expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

GANADORES

El resultado de la convocatoria será dado a conocer por medio de una conferencia de prensa para tales fines. Además, será publicado en la página web oficial de la Legislatura del Chubut y se les cursará notificación fehaciente a los participantes ganadores.

PREMIO

Habrará un único premio por cada eje temático convocado en la presente resolución consistente en la edición de la obra, que comprende el armado, diseño, corrección, impresión y encuadernación de hasta trescientas (300) páginas aproximadamente, en tapas laminadas de hasta (trescientos) 300 gramos, rústica, papel blanco o ahuesado (noventa) 90 gramos; letras, fotografías, dibujos o diagramas en color o en blanco y negro, tamaño quince (15) centímetros por veintiún (21) centímetros. El/la autor/a recibirá la cantidad de ejemplares de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley I n° 329. Si por caso la obra premiada hubiese sido escrita por dos o más autores, serán considerados como un (1) solo autor.

EDICIÓN Y DESTINO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

En la primera hoja de cada libro deberán figurar las autoridades legislativas. En la tapa y el lomo del libro deberá estar presente el isologo institucional de la Legislatura del Chubut con la siguiente leyenda: Fondo Editorial Permanente de la Legislatura del Chubut, Ley I n° 329, convocatoria 2025.

La Comisión Permanente destinará al menos dos (2) ejemplares de cada obra impresa a la Biblioteca de la Honorable Legislatura.

Una vez entregados al ganador/es la cantidad prevista en la ley, los ejemplares restantes deberán quedar en guarda en la Biblioteca de la Honorable Legislatura. Los mismos deberán ser entregados, por disposición de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación y/o a requerimiento de las autoridades de la Honorable Legislatura, a las bibliotecas populares legalmente reconocidas, a bibliotecas de instituciones educativas de la provincia del Chubut o a personas representantes de instituciones gubernamentales en ocasión de su visita a la Honorable Legislatura.

IMPORTANTE

La participación de la presente convocatoria implica el conocimiento de las bases y condiciones y su total aceptación. Su incumplimiento será causal de descalificación automática del trabajo presentado. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta, de manera inapelable, por la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación de la Legislatura del Chubut.

FONDO EDITORIAL PERMANENTE DE LA LEGISLATURA DEL CHUBUT LEY I N° 329 CONVOCATORIA 2025

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO DE LA OBRA

.....

APELLIDO/S

.....

NOMBRE/S

.....

SEUDÓNIMO

.....

DNI

.....

DOMICILIO

.....

LOCALIDAD

.....

TELÉFONO

.....

E-MAIL

.....

.....

Firma y aclaración

Lugar y fecha:

RESOLUCIÓN N° 207/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional Agropecuaria”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2025 en el Museo Egidio Feruglio de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 208/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase a la ministra de Producción de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Detalle de las acciones concretas y efectivas que se llevaron a cabo por el Ministerio de Producción o por cualquier otro organismo bajo su órbita tras la recepción del informe técnico de Aeration Argentina en noviembre de 2023, que ya advertía sobre el mal estado y la falta de operación del sistema de tratamiento de efluentes en el parque industrial. Adjunte copia completa de dicho informe, así como un detallado plan de acción y cronograma para la remediación de las fallas señaladas.
- b) Informe si se utilizó o se gestionó algún tipo de financiamiento nacional o se destinaron recursos provinciales para atender la problemática que se planteaba en el informe de 2023.
- c) Detalle de los protocolos que según indicó públicamente “no se respetaron” ante el daño en una bomba del sistema de tratamiento de efluentes, la cadena de responsabilidades administrativas y las empresas que vierten efluentes en dicho sistema.
- d) Detalle el plan de contingencia actual y a largo plazo diseñado para mitigar el derrame de efluentes industriales y sanear la laguna Chiquichano y las medidas específicas que su cartera está tomando para remediar el daño ecológico.
- e) Informe si existe una coordinación activa con las áreas de Ambiente y Producción de la Provincia y con la Administración del Parque Industrial. Se solicita información sobre la fecha de la primera reunión formal de coordinación ante esta crisis y las medidas acordadas.
- f) Detalle del recorrido de los efluentes industriales hasta llegar a la laguna Chiquichano y la laguna del Ornitólogo, incluyendo cada barrio posiblemente afectado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 209/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase a la secretaria de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Detalle de acciones de monitoreo y análisis que hubiera realizado la cartera a su cargo sobre los líquidos contaminantes que hubieran atravesado la ciudad hasta desembocar en la laguna Chiquichano. ¿Qué medidas preventivas adoptó para resguardar la salud de la población pasible de afectación?
- b) Exponga si se han realizado estudios para identificar si estos efluentes contienen residuos peligrosos conforme a la Ley nacional n° 24051. Se solicita copia de los informes de laboratorio que detallen los componentes detectados y sus concentraciones, incluyendo metales pesados, compuestos tóxicos y niveles de pH.
- c) Adjunte evaluación oficial de la Secretaría de Salud sobre los riesgos a largo plazo para la salud de los habitantes de Trelew derivados de la exposición a estos contaminantes, tanto por contacto directo como por posible infiltración en las napas subterráneas.
- d) Informe si se ha establecido un protocolo de emergencia o un plan de contingencia para la población, especialmente para los vecinos que se encuentran directamente expuestos a los efluentes. En caso afirmativo, se solicita una descripción detallada de este plan.
- e) Detalle si se han realizado o se realizarán chequeos médicos preventivos a la población en riesgo. Si es así, explique cuáles son los parámetros de salud que se están monitoreando y en qué plazos.
- f) Informe si se ha evaluado la responsabilidad de los funcionarios públicos por la falta de previsión y el aparente incumplimiento de las Leyes nacionales nros. 25675 y 24051, que podrían haber evitado este daño ambiental y sanitario.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 210/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la quinta edición del "Torneo de Salvamento Acuático Deportivo", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 211/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar el más enfático rechazo y repudio a todo acto que intente limitar la tarea periodística y la libertad de expresión en la República Argentina, y, a su vez, rechazar y alzar la voz contra todo acto que intente limitar la tarea periodística.

Artículo 2°. Expresar su preocupación ante la deriva autoritaria y el intento del Gobierno Nacional de silenciar a la prensa y de limitar el derecho a la información de la ciudadanía, utilizando al Poder Judicial para sus propios fines.

Artículo 3°. Alertar sobre la grave vulneración del principio de prohibición de la censura previa, expresando nuestra profunda preocupación por las implicancias que este fallo podría tener para el pleno ejercicio de la libertad de prensa y el derecho a la información de la ciudadanía.

Artículo 4°. Reafirmar que esta Honorable Legislatura reconoce la tarea periodística como guardiana de la democracia, con la convicción de que no puede haber democracia si no se defiende la libertad de prensa, y que destaca y apoya la labor de los periodistas independientes y a su incansable lucha por la verdad y la transparencia.

Artículo 5°. Remítase copia de la presente resolución y sus fundamentos al Presidente de la Nación, al jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y al Gobernador de la Provincia.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 212/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Establecer un plazo de cinco (5) días de prórroga para la contestación de los pedidos de informes según lo aprobado por las Resoluciones nros. 187 y 189/25, respectivamente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 033/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la tercera edición de la “Feria Intersectorial de Salud Integral”, organizada por la Mesa Intersectorial para el Abordaje de la Temática del Suicidio de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly, a realizarse el miércoles 10 de septiembre del año 2025 en el edificio de aulas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare lo mencionado en el artículo 1° de interés social, educativo y de salud provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 034/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés legislativo la participación de los deportistas chubutenses Tomás Barrios Díaz y María Laura Guerreiro, por su destacada participación en la Copa Mundial de Natación de Invierno 2025 y por haber clasificado al Mundial de Finlandia 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 035/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación Argentina sustituya el artículo 241° de la Ley nacional n° 20744 (texto ordenado en 1976) -ley de contrato de trabajo- y sus modificatorias, por el siguiente texto:

“Artículo 241°. Las partes por mutuo acuerdo podrán extinguir el contrato de trabajo. El acto deberá formalizarse ante la autoridad judicial o administrativa del trabajo. El trabajador deberá contar con asistencia letrada o gremial. En los supuestos en que se estableciese el pago de sumas a cuenta de créditos laborales o que se liberase de responsabilidad al empleador de algún modo, el acuerdo deberá ser homologado, bajo pena de nulidad, por la autoridad judicial o administrativa del trabajo, en el acto de la homologación conforme a lo establecido en el artículo 15° de la presente ley.

Será nulo y sin valor el acto que se celebre sin la presencia personal del trabajador y los requisitos consignados precedentemente.

Se considerará igualmente que la relación laboral ha quedado extinguida por voluntad concurrente de las partes, si ello resultase del comportamiento concluyente y recíproco de las mismas, que traduzca inequívocamente el abandono de la relación.”.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 036/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés legislativo la destacada participación y el logro obtenido por la joven Almendra Guillier Riquelme, oriunda de la localidad de El Hoyo, quien resultó ganadora del Campeonato Mundial del Alfajor - Edición 2025, realizado recientemente en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 037/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia sancione una ordenanza que establezca la exención de tasas, impuestos y toda contribución municipal para toda actividad y/o emprendimiento que se instale en el ámbito de la zona franca de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración al intendente y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 038/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés legislativo las actividades que desarrollará la Federación de Comunidades Extranjeras de Comodoro Rivadavia en el marco del “Día del inmigrante” y la “XXXVIII Edición de la Feria de las Colectividades Extranjeras”, a realizarse los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025 en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut